

...Las nuevas concepciones del desarrollo no hacen que confirmar una de las intuiciones fundamentales de la encíclica *Populorum Progressio*: el rescate económico necesita poner al centro la persona. No puede haber promoción y desarrollo donde no hay educación y donde hombres y mujeres no sean ayudados a ser protagonistas de la propia aventura humana dentro de la propia comunidad...

Koinonía o *communio* (comuni3n) en la Iglesia primitiva indicaban no simplemente una vida en com3n, sino las formas sociales nuevas que estaban naciendo como resultado del nuevo modo de vivir: era la unidad del pueblo de Dios como hecho social, como forma de instituci3n y estructura social nueva.

Koinonía es el Anuario del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia de la Pontificia Universidad Cat3lica de Puerto Rico, que presenta los textos completos de las conferencias y los art3culos producidos a lo largo de un a3o acad3mico: temas y voces diferentes, unidos por el deseo com3n de servir a la comunidad cristiana y a la sociedad puertorrique3a.

Anuario

Instituto de Doctrina Social de la Iglesia
de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
AÑO ACADÉMICO 2007/2008

- P. Eduardo Torres Moreno

¿Justicia o Caridad? Reflexiones sobre *Deus caritas est*

- Card. Marc Ouellet P.S.S.

El Congreso Eucarístico, lugar de encuentro con Cristo

- Salvador Abascal Carranza

Progreso económico y desarrollo humano integral en la era de la globalización: ¿qué camino tomar cuarenta años después de la Encíclica *Popularum Progressio*?

- Marcelina Vélez de Santiago

La familia en la cultura puertorriqueña

- Regina Gaya Sicilia

Educación y objeción de conciencia: el caso español

- Fabrizio Acciario

Libertad de educación para Puerto Rico

- La polémica sobre la compra-venta de óvulos en Puerto Rico

KOINONÍA

**ANUARIO
2007/2008**

**INSTITUTO
DE
DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA**

**Pontificia Universidad Católica
de Puerto Rico**

Ediciones IDSI

Giuseppe Zaffaroni, *editor*

Han colaborado:

Christine Cabello Schomburg
Maria Andrea Mejías
Ana L. Plaza Cruz
Leslie An Rivera Ramos
Vidalina Rodríguez Carrera

Diseño de portada:

Carlos Santos Velázquez

Para informaciones o para pedir copias:

Instituto de Doctrina Social de la Iglesia
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
2250 Ave. Las Américas Suite 536
Ponce, Puerto Rico 00717-9997

Tel. 787-841-2000 ext. 1264, 1280, 1282

E-mail gzaflaroni@email.pucpr.edu

www.pionet.org

ISBN 0-9786841-3-3

KOINONÍA

2007/2008

PRESENTACIÓN

5

PRIMERA PLANA

P. Eduardo Torres Moreno

**¿Justicia o caridad? Reflexiones sobre
*Deus caritas est***

11

VOCES DE LA IGLESIA

Card. Marc Ouellet P.S.S.

**El Congreso Eucarístico, lugar de
encuentro con Cristo**

31

ANIVERSARIOS

Salvador Abascal Carranza

**Progreso económico y desarrollo humano
integral en la era de la globalización:
¿qué camino tomar cuarenta años
después de la Encíclica
“*Populorum Progressio*”?**

41

P. Floyd L. McCoy Jordán, Ph. D.

**Progreso económico y desarrollo humano
integral en la era de la globalización:
una lectura puertorriqueña**

55

PERSONA Y SOCIEDAD

Marcelina Vélez de Santiago

La familia en la cultura puertorriqueña 63

Giuseppe Zaffaroni

Familia y bien común 75

EDUCACION Y LIBERTAD

Regina Gaya Sicilia

**Educación y objeción de conciencia:
el caso español** 83

Fabrizio Acciaro

Libertad de educación para Puerto Rico 103

Giuseppe Zaffaroni

El drama de ser maestro hoy 107

POLÉMICAS

Religioso fustiga la 'compra' de óvulos 111

**Nota sobre la polémica reciente acerca
de la venta de óvulos en Puerto Rico** 113

Las razones de la razón 115

PRESENTACIÓN

“Ellos tratan constantemente de escapar/ de las tinieblas de fuera y de dentro/ a fuerza de soñar sistemas tan perfectos que nadie necesitará ser bueno” (T.S. Eliot, *Coros de “La Piedra”*).

Esta es en el fondo la tentación secreta de toda utopía política o religiosa: creer que sea posible encontrar el modo de sanar las injusticias del mundo a través de una fórmula, una “receta” o un mecanismo que permita solucionar automáticamente los graves problemas que afligen a la humanidad, sin tener que pedir a sí mismos y a los demás una conversión personal. Y sobre todo sin reconocer que este cambio no es una simple conquista humana, sino una gracia.

También la Doctrina Social de la Iglesia puede ser estudiada o pensada simplemente como el conjunto de “recetas” que el cristianismo ofrece para la solución de los problemas del mundo. Tal vez ésta sea la causa principal por la cual intelectuales y políticos la encuentran decepcionante. En efecto, los cuatro principios fundamentales de la doctrina social católica - dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad y subsidiaridad (*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 160-163) – se comprenden plenamente sólo a la luz de aquel “profundo estupor respecto al valor y a la dignidad del hombre” que “se llama Evangelio, es decir, Buena Nueva” (*Redemptor Hominis*, 10). No son una receta, sino el don de una verdad sobre el ser humano que debe ser continuamente aceptada y redescubierta en el riesgo de la propia libertad dentro de las circunstancias sociales e históricas cambiantes. Y esto nos aparecerá todavía más claro si no olvidamos que la verdad cristiana no es un discurso o una teoría, sino que tiene en la historia una forma y un nombre humanos: Jesucristo.

Por eso estamos particularmente agradecidos con el Card. Marc Ouellet (*El Congreso Eucarístico, lugar de encuentro con Cristo*) que en su conferencia nos ha recordado precisamente el fundamento último de toda doctrina social de la Iglesia: el misterio de Dios se ha revelado en Cristo como don personal de sí mismo al hombre, don que culmina en el sacramento de la Eucaristía, “por excelencia el símbolo nupcial”, que abre horizontes inimaginables de unidad y solidaridad entre todos los seres humanos y con el cosmos entero.

De aquí la importancia de la preciosa contribución del P. Eduardo Torres (*¿Justicia o caridad?*) que a la luz de la enseñanza de Benedicto XVI nos lleva a comprender más profundamente qué es “caridad” y por qué nunca podrá ser sustituida por la justicia: “no hay orden estatal, por

justo que sea, que haga superfluo el servicio del amor” (*Deus Caritas est*, 28).

Sin duda, la construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar de nuevo cada generación y, tratándose de un quehacer político, no es un cometido inmediato de la Iglesia. Pero la Iglesia ha intervenido e interviene en muchas ocasiones precisamente para “servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales” (*Deus Caritas est*, 28). La *Populorum Progressio* de Pablo VI ha sido uno de estos documentos históricos, que en su tiempo lograron sacudir las conciencias y recordar a las autoridades políticas de los países ricos su responsabilidad para una acción eficaz en contra del hambre y la miseria y para la promoción y el desarrollo “de todos los hombres y de todo el hombre”. En ocasión de las celebraciones por los 40 años de la publicación de la *Populorum Progressio*, el Instituto de Doctrina Social de la Iglesia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, ha invitado políticos e intelectuales mexicanos y puertorriqueños para que se confrontaran con el desafío lanzado por esta encíclica, no sólo a nivel teórico, sino juzgando ante todo las acciones concretas que se han llevado a cabo en los respectivos países (aquí presentamos la conferencia de Salvador Abascal Carranza y la reacción del P. Floyd McCoy Jordán). Las nuevas concepciones del desarrollo no hacen que confirmar una de las intuiciones fundamentales de la encíclica: el rescate económico necesita poner al centro la persona. No puede haber promoción y desarrollo donde no hay educación y donde hombres y mujeres no sean ayudados a ser protagonistas de la propia aventura humana dentro de la propia comunidad.

La tentación de crear un estado que absorba todo en sí mismo, reduciendo o eliminando los espacios de iniciativa libre y creativa de las personas, es una constante del Estado moderno, también cuando se proclama liberal y democrático. La situación española es particularmente significativa desde este punto de vista, y Regina Gaya Sicilia (*Educación y objeción de conciencia: el caso español*) ha ofrecido una clase magistral sobre el problema de la objeción de conciencia frente a un poder estatal que pretende sustituirse a los padres en la educación moral de los hijos. La problemática de la libertad de educación ha sido vigorosamente presentada por Fabrizio Acciaro (*Libertad de educación para Puerto Rico*), que nos ha recordado cómo también en este caso el

principio de la doctrina social de la Iglesia más olvidado (y menos conocido) es el de la subsidiaridad.

Hay temas sobre los cuales el Instituto no deja de reflexionar e intervenir públicamente: se trata precisamente de la problemática de la familia y de su responsabilidad educativa. Este número de *Koinonía* tiene el honor de presentar una conferencia de la Presidenta de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Marcelina Vélez de Santiago, precisamente sobre la familia puertorriqueña (*La familia en la cultura puertorriqueña*). También Giuseppe Zaffaroni interviene sobre el tema de la familia siempre más amenazada por los legisladores, que reflejan en sus iniciativas la incapacidad de reconocer el bien que ella representa para el desarrollo integral de la persona y la construcción de una sociedad solidaria y justa (*Familia y bien común*). La crisis de la familia ha llegado a cuestionar y a modificar de manera significativa el papel de maestros y profesores, que se encuentran a menudo, ellos también, en una crisis de identidad, a causa de un oficio que es siempre menos estimado por la sociedad y, al mismo tiempo, siempre más cargado de responsabilidad (*El drama de ser maestro hoy*).

En la parte conclusiva del Anuario hemos recogido algunos textos que se refieren a la polémica en la cual se ha encontrado involucrado el Instituto de Doctrina Social de la Iglesia por haber denunciado la compra-venta de óvulos, anunciada inclusive en el periódico estudiantil de la Universidad Estatal de Puerto Rico. Una vez más, lo que se ha presentado como una cruzada en contra del bien de las mujeres que tratan de conseguir un hijo, ha sido en realidad un humilde servicio a la dignidad de la persona humana: la de los niños suprimidos en los procesos de fecundación artificial, la de las muchachas donantes, la de las madres que quieren el hijo y, también, la de los que hoy hacen comercio con “algo” que es destinado a ser un “alguien”, misterio insondable, que echa sus raíces en el misterio infinito del único Padre Creador.

Diciembre 2008

Primera Plana

¿Justicia o caridad? Reflexiones sobre *Deus caritas est*

P. Eduardo Torres Moreno

Una reflexión intensa e iluminante sobre la relación entre el compromiso necesario para la justicia y el servicio de la caridad, siguiendo paso a paso la enseñanza de Benedicto XVI en la segunda parte de su primera encíclica.

El Papa Benedicto XVI en su primera encíclica *Deus caritas est* (DC) plantea con valentía en los números del 26 al 29 un dilema que reta la entera civilización occidental, una objeción que amenaza la existencia misma de la fe como si la misión evangelizadora de la Iglesia fuese un obstáculo a la plena realización del hombre:

“Desde el siglo XIX se ha planteado una **objeción contra la actividad caritativa** de la Iglesia, desarrollada después con insistencia sobre todo por el pensamiento marxista. **Los pobres, se dice, no necesitan obras de caridad, sino de justicia.** Las obras de caridad —la limosna— serían en realidad un modo para que los ricos eludan la instauración de la justicia y acallen su conciencia, conservando su propia posición social y despojando a los pobres de sus derechos. En vez de contribuir con obras aisladas de caridad a mantener las condiciones existentes, haría falta crear un orden justo, en el que todos reciban su parte de los bienes del mundo y, por lo tanto, no necesiten ya las obras de caridad” (DC 26).

P. Eduardo Torres Moreno ha sido profesor, Director del Departamento de Teología y Filosofía y Director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Actualmente es profesor de Teología Litúrgica en la Pontificia Universidad de la Santa Croce en Roma y director espiritual del Seminario Internacional "Giovanni Paolo II".

Pudiera pensar alguno que hoy, después de la caída del muro de Berlín y el final de la Guerra fría, tras el ocaso de las ideologías y en plena postmodernidad globalizada, esta objeción quedaría ya superada, por la realidad misma de las cosas. Gracias a Dios por la predicación y la acción apostólica del papa Juan Pablo Magno, como frente a un nuevo Josué, cayeron los muros de opresión que encerraban sin pan ni libertad a los obreros de los países del este de Europa, y el mismo gigante chino parece abrirse tímidamente hacia la libertad económica, en lo que se espera sea un primer paso al conjunto de las libertades cívicas.

El sueño de la razón produce monstruos, decía Goya, y el sueño de esta revolución mundial se ha desvanecido, dejando tras de sí más de cien millones de muertos y cientos de millones de hombres amedrentados, manipulados y hastiados de un sistema embustero y cínico. Como proyecto civil el marxismo es hoy un “dinosaurio político”, -aunque tengamos cerca algunos “dinosaurios” en la política-; es un sistema totalitario cuya “doble verdad” ha sido puesta al descubierto y universalmente rechazada¹.

Sin embargo desde el punto de vista intelectual muchas de las categorías marxistas siguen vigentes hoy, camufladas en la feria relativista de las opiniones, agazapadas en el magma de lo *políticamente correcto*. Así la difundida opinión de que sería la pobreza material la causa del terrorismo, como último recurso de una masa de desesperados ante la injusticia social; o el aplauso bobalicón que suscita entre los *mass media* occidentales ese engendro híbrido clerical del marxismo que es el *liberacionismo*, ideología que quiere hacerse llamar teología.

El marxismo, corrupto y sepultado como sistema político, sigue vivo y coleando como asechanza cultural. Como *maestro de la sospecha* sigue interrogando a Cristo y a su Iglesia desde el materialismo hoy práctico más que dialéctico: ¿Tú a qué has venido al mundo? ¿En qué consiste realmente la salvación que ofreces? ¿Cómo creer en un cielo que queda muy lejos para después de la muerte y no tiene nada que ver con el mundo real, el que palpamos con nuestras manos? De la Iglesia y sus ministros solo podríamos esperar bendiciones y no soluciones para los problemas reales del mundo.

El mismo Papa nos ofrece otra formulación de esta objeción en su nuevo libro, *Jesús de Nazaret*, lo cual indica que no es un argumento secundario, irrelevante o ya trasnochado.

“¿Qué puede haber más trágico y que contradiga más la fe en un Dios bueno y en un redentor de la humanidad que el hambre en el mundo? El

¹ El propio autor de la encíclica se refiere a este mesianismo materialista felizmente superado: “El marxismo había presentado la revolución mundial y su preparación como la panacea para los problemas sociales: mediante la revolución y la consiguiente colectivización de los medios de producción —se afirmaba en dicha doctrina— todo iría repentinamente de modo diferente y mejor. Este sueño se ha desvanecido” (DC 27).

primer criterio de reconocimiento del redentor ante el mundo y por el mundo, ¿no tendría que ser el de dar el pan y terminar con el hambre de cada hombre? (...) El problema de la alimentación del mundo, y más genéricamente **los problemas sociales, acaso no tendrían que ser el principal y definitivo criterio con el que verificar la redención?** ¿Puede llamarse redentor autentico uno que no resuelve este problema?"².

Sorprendentemente el gran intelectual que es el papa Ratzinger comienza la respuesta a esta sospecha crucial contra Cristo y su Iglesia concediendo algún aspecto de verdad³.

En la encíclica el Papa se detiene a contextualizar la urgencia de actuar la justicia social en el momento histórico de la revolución industrial del siglo XIX, donde reconoce que los conflictos sociales encontraron una Iglesia desprevenida, relegada por la ilustración racionalista del siglo XVIII a la irrelevancia social y anclada en estructuras sociales fosilizadas. No nos detendremos a considerar las razones del alejamiento de los problemas reales del mundo por parte de la Iglesia del siglo de las revoluciones sociales, aunque creo comprensible dicha actitud al considerar cómo la revolución industrial tendrá lugar sobre todo en naciones protestantes, mientras el mundo católico permanece mucho más tiempo ligado al trabajo agrícola y artesano, así como la reacción de enclaustramiento por parte de los sacerdotes ante la persecución sistemática de la fe católica por parte de la revolución francesa, que produce un verdadero genocidio contra el clero y el pueblo católicos. Creo que el repliegue de los católicos en las instituciones políticas antiguas no terminará en la doctrina hasta el cuerpo de doctrina social que culmina con el Concilio Vaticano II, y en la vida de la Iglesia todavía hoy está ausente el laicado cristiano de los centros de decisión económica y social de la cultura contemporánea.

1.- Justa autonomía de lo temporal

Nuestro comentario será útil si destaca tanto los aspectos de la verdad cristiana que esta asechanza materialista pone de manifiesto como los graves errores que contribuye a difundir. Comencemos por las "verdades" que el Papa recuerda:

² Benedicto XVI (2007) *Gesù di Nazaret*, Rizzoli, Roma, 53-54.

³ "Se debe reconocer que en esta argumentación hay algo de verdad, pero también bastantes errores" (DC 26).

“El orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política. Un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones, dijo una vez Agustín: *«Remota itaque iustitia quid sunt regna nisi magna latrocinia?»*. (...) La justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política. La política es más que una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética. Así, pues, el Estado se encuentra inevitablemente de hecho ante la cuestión de cómo realizar la justicia aquí y ahora” (DC 28).

La Iglesia es la primera en reconocer el papel de la política y del Estado en el establecimiento del orden justo, promoviendo el Estado de derecho y la participación ciudadana en la vida pública.

“La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el **derecho natural**, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano. Y sabe que no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina: quiere servir a la **formación de las conciencias** en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. Esto significa que la **construcción de un orden social** y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar de nuevo cada generación. Tratándose de un quehacer político, esto no puede ser un cometido inmediato de la Iglesia. Pero, como al mismo tiempo es una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la **purificación de la razón** y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables” (DC 28).

Precisamente la cristiana es la única religión que hace posible la autonomía de las realidades temporales, con la distinción entre el orden de la razón y el de la fe, el de la naturaleza y el de la gracia.

Es importante hoy recordar estos elementos pues el multiculturalismo dominante tiende a hacer pasar todas las culturas como equivalentes, inocuas o igualmente compatibles con la dignidad humana, lo cual es erróneo tanto histórica como racionalmente: un sistema público de libertades civiles es fruto de las raíces morales cristianas de la cultura occidental, mientras que es incompatible con el islamismo o con el relativismo occidental. El respeto que debemos a una religión como la musulmana no nos exime de la obligación de comprobar la reciprocidad

en el ejercicio del poder social ya que en esa religión la separación cristiana entre el plano religioso y el político no es posible. Igualmente ocurre con el laicismo relativista occidental que incuba una verdadera dictadura encubierta como es claro en las partidocracias occidentales⁴.

Otra cosa es el principio cristiano de la *secularidad*:

“Es propio de la estructura fundamental del cristianismo la distinción entre lo que es del César y lo que es de Dios (cf. Mt 22, 21), esto es, entre Estado e Iglesia o, como dice el Concilio Vaticano II, el reconocimiento de la **autonomía de las realidades temporales**. El Estado no puede imponer la religión, pero tiene que garantizar su libertad y la paz entre los seguidores de las diversas religiones; la Iglesia, como expresión social de la fe cristiana, por su parte, tiene su independencia y vive su forma comunitaria basada en la fe, que el Estado debe respetar. Son dos esferas distintas, pero siempre **en relación recíproca**” (DC 28).

No hay conflicto posible con el Estado pues son ámbitos diversos de autoridad, pero no se debe confundir la actuación de la Iglesia con la de los cristianos. Los cristianos tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás ciudadanos, y los pastores de la Iglesia no les representan ni les organizan en el ámbito de las opciones políticas:

“La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. **No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al**

⁴ “En las sociedades democráticas todas las propuestas son discutidas y examinadas libremente. Aquellos que, en nombre del respeto de la conciencia individual, pretendieran ver en el deber moral de los cristianos de ser coherentes con la propia conciencia un motivo para descalificarlos políticamente, negándoles la legitimidad de actuar en política de acuerdo con las propias convicciones acerca del bien común, incurrirían en una forma de *laicismo* intolerante. En esta perspectiva, en efecto, se quiere negar no sólo la relevancia política y cultural de la fe cristiana, sino hasta la misma posibilidad de una ética natural. Si así fuera, se abriría el camino a una anarquía moral, que no podría identificarse nunca con forma alguna de legítimo pluralismo. El abuso del más fuerte sobre el débil sería la consecuencia obvia de esta actitud. La marginalización del Cristianismo, por otra parte, no favorecería ciertamente el futuro de proyecto alguno de sociedad ni la concordia entre los pueblos, sino que pondría más bien en peligro los mismos fundamentos espirituales y culturales de la civilización” Congregación para la doctrina de la fe (24-XI-2002) Nota doctrinal *Los católicos en la vida política*, 6.

margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renunciaciones, no puede afirmarse ni prosperar. La sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política. No obstante, le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien” (DC 28).

Hoy sigue siendo urgente defender la competencia de la Iglesia en la formación de las conciencias de sus fieles el respeto a los derechos de los seglares en el libre ejercicio de su compromiso social, sin disminuir la libertad por miedo a la incoherencia de vida ni la radicalidad de la fe por miedo al clericalismo. En un texto antológico plenamente actual invitaba san Josemaría a los universitarios de Pamplona a lo que es todo un programa de vida:

“Tenéis que difundir por todas partes una verdadera *mentalidad laical*, que ha de llevar a tres conclusiones: a ser lo **suficientemente honrados**, para pechar con la propia responsabilidad personal; a ser lo suficientemente **cristianos**, para respetar a los hermanos en la fe, que proponen —en materias opinables— soluciones diversas a la que cada uno de nosotros sostiene; y a ser lo suficientemente **católicos**, para no servirse de nuestra Madre la Iglesia, mezclándola en banderías humanas”⁵.

Esta doctrina consagrada por el último Concilio es ya hoy común en los documentos de la Iglesia, aunque falta mucho para verlo realizado en la vida de los fieles tanto laicos como pastores.

“El reconocimiento de los derechos civiles y políticos, y la administración de servicios públicos no pueden ser condicionados por convicciones o prestaciones de naturaleza religiosa por parte de los ciudadanos. Una cuestión completamente diferente es el **derecho-deber que tienen los ciudadanos católicos**, como todos los demás, de buscar sinceramente la verdad y promover y defender, con medios lícitos, **las verdades morales** sobre la vida social, la justicia, la libertad, el respeto a la vida y todos los demás derechos de la persona. El hecho de que algunas de estas verdades también sean enseñadas por la Iglesia, no disminuye la legitimidad civil y la **laicidad** del compromiso de quienes se identifican con ellas, independientemente del papel que la búsqueda racional y la

⁵ Josemaría Escrivá de Balaguer, San (8-X-1967) Homilía *Amar al mundo apasionadamente*.

confirmación procedente de la fe hayan desarrollado en la adquisición de tales convicciones”⁶.

Un principio que el Papa recuerda hoy al Estado, después de explicar que no hay injerencia en los asuntos políticos, es precisamente el deber de respetar la subsidiaridad para no caer en el totalitarismo, que paraliza la entera sociedad⁷. Subsidiaridad significa que lo que puede hacer el individuo no lo debe hacer un grupo social y que lo que pueda hacer un grupo no lo debe hacer el Estado. Es un principio fundamental recordado constantemente en el magisterio social de la Iglesia, pues depende de su ejercicio tanto el respeto a la libertad y dignidad de las personas como el alcanzar efectivamente el bien común de una sociedad. Si el comunismo cayó por sus errores antropológicos fue fundamentalmente por hipertrofia de un Estado que devoraba tanto la iniciativa social como la libertad personal, enfermedad que está igualmente presente en el mundo capitalista, como puede verse en el colapso del sistema de educación pública del gobierno en Puerto Rico, o en el intento socialista en España de imponer desde el gobierno su desmadre moral a todos los estudiantes.

“El deber inmediato de actuar en favor de un orden justo en la sociedad es más bien propio de los fieles laicos. Como ciudadanos del Estado, están llamados a participar en primera persona en la vida pública. Por tanto, no pueden eximirse de la «multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el *bien común*». La misión de los fieles es, por tanto, configurar rectamente la vida social, respetando su legítima autonomía y cooperando con los otros ciudadanos según las respectivas competencias y bajo su propia responsabilidad” (DC 29).

Con todo, además de este respeto recíproco a los ámbitos de autoridad, el político y el religioso, el propio de los ciudadanos y el de los fieles, la búsqueda del orden justo de la sociedad exige de la Iglesia una cooperación imprescindible pues sin Dios no es posible definitivamente fundamentar la justicia.

⁶ Congregación para la doctrina de la fe (24-XI-2002) Nota doctrinal *Los católicos en la vida política* 6.

⁷ “Es cierto que una norma fundamental del Estado debe ser perseguir la justicia y que el objetivo de un orden social justo es garantizar a cada uno, respetando el principio de subsidiaridad, su parte de los bienes comunes. Eso es lo que ha subrayado también la doctrina cristiana sobre el Estado y la doctrina social de la Iglesia” (DC 26).

2.- ¿Qué es la justicia?

Estamos aquí ante una cuestión decisiva y merece la pena detenerse a desglosar un texto tan rico como el que vamos a leer.

“¿Qué es la justicia? Éste es un problema que concierne a la razón práctica; pero para llevar a cabo rectamente su función, la razón ha de purificarse constantemente, porque su ceguera ética, que deriva de la preponderancia del interés y del poder que la deslumbran, es un peligro que nunca se puede descartar totalmente” (DC 28).

Pudiéramos pensar que es fácil responder con la noción que tienen todos los hombres y que es formulada lapidariamente en el derecho romano: *unicuique suum*. Dar a cada uno lo suyo es la fórmula universal de la justicia y bastaría con ello si no fuese enormemente problemático y complejo determinar tanto el *unicuique* como el *suum*.

No está nada claro quién sea hoy el *unicuique*, el sujeto de derechos y deberes que llamamos persona, como ponen de relieve abusos e injusticias tan graves como el aborto, la eutanasia, la segregación racial, el tráfico de personas, la clonación, la esclavitud sexual....El **concepto de persona**, ser que exige un respeto sagrado y absoluto, ser que no tiene precio sino dignidad, suele ser una categoría retórica más o menos vacía, según la conveniencia del ambiente o la concesión de la política del momento, pues cuando no basta ser un cuerpo humano vivo para ser respetado como persona, el respeto moral queda reducido a puro juego de posibilidades en manos del interés y del poder.

Tampoco está claro el *suum*, pues la ceguera ética del momento hace que se tienda a dar al otro sólo aquel mínimo que se viene obligado a conceder por fuerza del poder o del interés.

La moral cristiana hace posible la justicia social precisando y llenando de contenido concreto tanto el *unicuique* como el *suum*: todo ser humano, independientemente de su fuerza, utilidad o situación, está dotado de la dignidad sagrada e inviolable de persona. Igualmente la doctrina de los derechos humanos es defendida operativamente desde la enseñanza de los **deberes humanos**, en evidente correspondencia.

Los diez mandamientos “nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto **indirectamente, los derechos fundamentales** inherentes a la

naturaleza de la persona humana” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 2070).

La justicia es así hecha posible porque se fundamenta en la **piEDAD**, el respeto a las obligaciones originarias del ser humano: que para administrar y dominar el mundo cada hombre debe respetar todas las criaturas de Dios, que para ser buen padre de sus hijos debe ser buen hijo de sus padres, que no debe pensar sólo el ciudadano en lo que el Estado debe hacer por él, sino en lo que él mismo puede hacer por el bien común.

La justicia humana es entonces concreta y limitada por la ley, la **justicia legal** que determina cuándo se aplica la medida aritmética y cuándo la geométrica para ajustar las relaciones humanas, pero sin hacer rígida una norma que tiene razón de justa sólo en la medida que sirva efectivamente al bien del hombre y de la comunidad. Cuando la relación humana considera las dos personas como iguales tenemos entonces la justicia **conmutativa**, que manda pagar el mismo precio por un café o un libro en la tienda al anciano que al joven, al rico o al pobre, al abogado que al policía; cuando considera las dos personas como diferentes y respeta entonces la proporción de la diferencia para hacer justicia en los extremos diferentes, tenemos la justicia **distributiva**, que hace que un adulto calce una talla doble de la de un niño o un policía por ejemplo cobre menos que un abogado.

3.- ¿Qué es la caridad?

La justicia humana, medida por la ley, humanizada por la epiqueya, fundamentada en la piedad, es una realidad concreta que hace posible un Estado participativo y de derecho donde el poder está limitado por la razón y el interés refrenado por el bien común. Pero esta virtud permanece en el plano ideal si no es completada y fundamentada por la caridad. Por perfecto que sea un sistema social humano siempre será necesario el complemento del amor:

“El amor —caritas— siempre será necesario, incluso en la sociedad más justa. No hay orden estatal, por justo que sea, que haga superfluo el servicio del amor. Quien intenta desentenderse del amor se dispone a desentenderse del hombre en cuanto hombre. Siempre habrá sufrimiento que necesite consuelo y ayuda. Siempre habrá soledad. Siempre se darán también situaciones de necesidad material en las que es indispensable una ayuda que muestre un amor concreto al prójimo. El Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se

convierte en definitiva en una **instancia burocrática que no puede asegurar lo más esencial** que el hombre afligido —cualquier ser humano— necesita: una entrañable atención personal. Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo, sino que generosamente reconozca y apoye, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio. La Iglesia es una de estas fuerzas vivas: en ella late el dinamismo del amor suscitado por el Espíritu de Cristo. Este amor no brinda a los hombres sólo ayuda material, sino también sosiego y cuidado del alma, un ayuda con frecuencia más necesaria que el sustento material” (DC 28).

Y es ahora donde el Papa pasa a precisar la acción de la Iglesia no sólo como conciencia crítica de la sociedad en la búsqueda común de la justicia, sino también como protagonista imprescindible de la acción social virtud eminente y exclusivamente cristiana, que nadie puede arrebatar de la Iglesia sin desnaturalizar ambas:

“Las organizaciones caritativas de la Iglesia, sin embargo, son un *opus proprium* suyo, un cometido que le es congenial, en el que ella no coopera colateralmente, sino que actúa como sujeto directamente responsable, haciendo algo que corresponde a su naturaleza. La Iglesia nunca puede sentirse dispensada del **ejercicio de la caridad como actividad organizada** de los creyentes y, por otro lado, nunca habrá situaciones en las que no haga falta la caridad de **cada cristiano individualmente**, porque el hombre, más allá de la justicia, tiene y tendrá siempre necesidad de amor” (DC 29).

Es por ello que viene la caridad en auxilio de la justicia:

“En este punto, política y fe se encuentran. Sin duda, la naturaleza específica de **la fe** es la relación con el Dios vivo, un encuentro que nos abre nuevos horizontes mucho más allá del ámbito propio de la razón. Pero, al mismo tiempo, es una **fuerza purificadora para la razón** misma. Al partir de la perspectiva de Dios, la libera de su ceguera y la ayuda así a ser mejor ella misma. La fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más claramente lo que le es propio” (DC 28).

4.- Errores del relativismo materialista

Podemos ahora, leída la doctrina de la encíclica, terminar el ciclo de aspectos positivos que el Papa destaca para verlos ahora, al contrario,

desde los errores que aquella objeción marxista arroja sobre la Iglesia de Cristo y su acción caritativa.

“La afirmación según la cual las estructuras justas harían superfluas las obras de caridad, esconde una **concepción materialista** del hombre: el prejuicio de que el hombre vive «sólo de pan» (*Mt* 4, 4; cf. *Dt* 8, 3), una concepción que humilla al hombre e ignora precisamente lo que es más específicamente humano” (DC 28).

El error fundamental de la propuesta marxista es el **reducionismo antropológico**: el hombre sería sólo un producto de la infraestructura económica de la sociedad, que condiciona su estructura política y la supraestructura cultural u religiosa. La alienación fundamental del hombre sería la pobreza y no como para el cristiano el pecado; la redención que para nosotros es una gracia que se actúa en una vida nueva en justicia y caridad, para éstos es una estructura política utópica. El puesto del Salvador ha sido tomado por un líder humano o un partido, el cielo sustituido por un mundo feliz futuro, la conciencia anulada por la economía.

El *liberacionismo* de algunos religiosos cristianos contribuye a la confusión no sólo dividiendo gravemente la Iglesia santa de Cristo sino pervirtiendo gravemente todos sus recursos. Se llama teología a lo que es una ideología, el cielo revelado se sustituye por la utopía de una tierra feliz, la ética viene suplantada por la planificación, la catequesis por el adoctrinamiento, la oración por la acción subversiva, el evangelio manipulado sectariamente. Jesucristo no será ya Dios redentor del hombre sino un modelo revolucionario de vida comprometida por los demás, la Iglesia no viene a ser la comunidad de salvación eterna sino la plataforma de cambio social, los sacramentos desacralizados son arengas políticas, los pobres son usados como clase más que servidos como prójimos. La misma desobediencia cismática a los pastores de la Iglesia se justifica en razón de un ideal dialéctico donde hacer avanzar la Iglesia (síntesis) exigiría la antítesis del disenso teológico y pastoral frente a las tesis inmovilistas del aparato jerárquico –todo ello donde el liberacionista no manda, ya que en ese caso impone un gobierno completamente estalinista-.

Mientras que la Iglesia entiende por **pobres** especialmente los pecadores, que carecen de justicia y faltan contra su propia dignidad moral, los ignorantes que carecen de la instrucción adecuada, los enfermos y ancianos y abandonados que carecen de cariño, los

religiosos marxistas reducen a pobre a quien carece de poder económico o político; la Iglesia quiere evangelizar a los pobres poniéndoles sobre todo en contacto con Dios, que es su principal Tesoro, los liberacionistas llegan a usar a los pobres para la lucha de clases, manipulándolos como carne del cañón revolucionario.

Gracias a Dios y como se acaba de ver en Aparecida esta ideología de la liberación parece cosa del pasado, pero sus efectos prácticos en la vida de los cristianos todavía son patentes: recordaba el Papa en su Alemania natal el año pasado:

“La cuestión social y el Evangelio son realmente inseparables. Si damos a los hombres sólo conocimientos, habilidades, capacidades técnicas e instrumentos, les damos demasiado poco. En ese caso, sobrevienen pronto los mecanismos de la violencia, y prevalece la capacidad de destruir y matar, el afán de conseguir el poder, un poder que debería llevar más tarde o más temprano al establecimiento del derecho, pero que en realidad nunca será capaz de lograrlo.

De este modo se aleja cada vez más la posibilidad de la reconciliación, del compromiso común en favor de la justicia y del amor. Entonces se pierden los criterios según los cuales la técnica se pone al servicio del derecho y del amor. Pero precisamente todo depende de estos criterios, que no son sólo teorías, sino que iluminan el corazón, haciendo así que la razón y la acción avancen por el camino recto.

Las poblaciones de África y de Asia ciertamente admiran las realizaciones técnicas de Occidente y nuestra ciencia, pero se asustan ante un tipo de razón que excluye totalmente a Dios de la visión del hombre, considerando que esta es la forma más sublime de la razón, la que conviene enseñar también a sus culturas. La verdadera amenaza para su identidad no la ven en la fe cristiana, sino en el desprecio de Dios y en el cinismo que considera la mofa de lo sagrado un derecho de la libertad y eleva la utilidad a criterio supremo para los futuros éxitos de la investigación.

Queridos amigos, este cinismo no es el tipo de tolerancia y apertura cultural que los pueblos esperan y que todos deseamos. La tolerancia que necesitamos con urgencia incluye el temor de Dios, el respeto de lo que es sagrado para el otro. Pero este respeto de lo que los demás consideran sagrado exige que nosotros mismos aprendamos de nuevo el temor de Dios. Este sentido de respeto sólo puede renovarse en el

mundo occidental si crece de nuevo la fe en Dios, si Dios está de nuevo presente para nosotros y en nosotros”⁸.

5.- ¿Es posible la justicia sin caridad? ¿Es posible la caridad sin justicia?

Vayamos al verdadero problema, que es el problema de la libertad humana. La justicia no es posible sin la caridad, como la caridad a su vez exige la justicia.

El orden justo ideal será siempre una utopía hacia la que hay que tender siempre que no justifiquen cínicamente con esa meta plausible las injusticias concretas de los que vamos de camino. Precisamente **para alcanzar un orden justo el único camino es la justicia concreta**, la legal, la conmutativa, la distributiva, la social...toda justicia que es siempre concreta y que tiene como regla de oro la alteridad: No hagas al otro lo que no quieras que te hagan a ti mismo (Cf. Mt 7, 12); Catecismo 1789 y 2510.

Por otra parte estos idealismos políticos han envuelto siempre en cuanto alcanzan el poder el robo más descarado y cínico⁹. Tanto el comunismo como el relativismo capitalista o el nihilismo constructivista tienen en común ese desprecio por la verdad concreta con la excusa de un criterio operativo diverso. El Papa ha denunciado repetidamente, por ejemplo en el famoso discurso de Ratisbona dirigido al fanatismo relativista occidental no al islámico, que cuando no se cree en la verdad moral el criterio último acaba siendo el propio ombligo: la **autoreferencialidad del sujeto ético**. Pero el costo moral de esta operación es la destrucción moral, social y psicológica de la propia identidad del sujeto humano. Juan Pablo II gritaba constantemente, y no sólo contra el marxismo, cómo un mundo sin Dios acaba siendo un mundo contra el hombre.

“Si el cristiano debe *reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales*, también está llamado a disentir de una concepción del pluralismo en clave de relativismo moral, nociva para la misma vida

⁸ Benedicto XVI (10-IX-2006) *Homilía en Munich*.

⁹ Dice un crítico como J. F. Revel en *El conocimiento inútil*: “Pero si la acción “pragmática” (puro pleonasma) de los socialistas ha debido, salvo excepciones, acercarse a la realidad, su visión del mundo, como compensación, se ha alejado aún más allá. Todo sucede como si corrieran a marchas forzadas en la esfera de la ideología con objeto de desquitarse de las privaciones que deben infligirse, de mala gana, en la esfera de la gestión”.

democrática, pues ésta tiene necesidad de fundamentos verdaderos y sólidos, esto es, de principios éticos que, por su naturaleza y papel fundacional de la vida social, no son *negociables*¹⁰

¹⁰ Congregación para la doctrina de la fe (24-XI-2002), Nota doctrinal *Los católicos en la vida política* 3. Este fenómeno del relativismo cultural (**la dictadura del relativismo**) viene descrito así en este mismo documento y paso: “Se puede verificar hoy un cierto relativismo cultural, que se hace evidente en la teorización y defensa del pluralismo ético, que determina la decadencia y disolución de la razón y los principios de la ley moral natural. Desafortunadamente, como consecuencia de esta tendencia, no es extraño hallar en declaraciones públicas afirmaciones según las cuales tal pluralismo ético es la condición de posibilidad de la democracia. Ocurre así que, por una parte, los ciudadanos reivindican la más completa autonomía para sus propias preferencias morales, mientras que, por otra parte, los legisladores creen que respetan esa libertad formulando leyes que prescinden de los principios de la ética natural, limitándose a la condescendencia con ciertas orientaciones culturales o morales transitorias, como si todas las posibles concepciones de la vida tuvieran igual valor. Al mismo tiempo, invocando engañosamente la tolerancia, se pide a una buena parte de los ciudadanos – incluidos los católicos – que renuncien a contribuir a la vida social y política de sus propios Países, según la concepción de la persona y del bien común que consideran humanamente verdadera y justa, a través de los medios lícitos que el orden jurídico democrático pone a disposición de todos los miembros de la comunidad política. La historia del siglo XX es prueba suficiente de que la razón está de la parte de aquellos ciudadanos que consideran falsa la tesis relativista, según la cual no existe una norma moral, arraigada en la naturaleza misma del ser humano, a cuyo juicio se tiene que someter toda concepción del hombre, del bien común y del Estado. Esta

concepción relativista del pluralismo no tiene nada que ver con la legítima libertad de los ciudadanos católicos de elegir, entre las opiniones políticas compatibles con la fe y la ley moral natural, aquella que, según el propio criterio, se conforma mejor a las exigencias del bien común. La libertad política no está ni puede estar basada en la idea relativista según la cual todas las concepciones sobre el bien del hombre son igualmente verdaderas y tienen el mismo valor, sino sobre el hecho de que las actividades políticas apuntan caso por caso hacia la realización extremadamente concreta del verdadero bien humano y social en un contexto histórico, geográfico, económico, tecnológico y cultural bien determinado. La pluralidad de las orientaciones y soluciones, que deben ser en todo caso moralmente aceptables, surge precisamente de la concreción de los hechos particulares y de la diversidad de las circunstancias. No es tarea de la Iglesia formular soluciones concretas – y menos todavía soluciones únicas – para cuestiones temporales, que Dios ha dejado al juicio libre y responsable de cada uno. Sin embargo, la Iglesia tiene el derecho y el deber de pronunciar juicios morales sobre realidades temporales cuando lo exija la fe o la ley moral”.

La libertad humana queda vacía y frustrada cuando no se somete a la verdad conocida y revelada, pues siendo como es una libertad creada y limitada cuando no alcanza su objetivo sino que se curva sobre sí misma en un ejercicio de narcisismo masoquista se tortura a sí misma con toda su sed de infinitud. Lo explicaba el Papa en una homilía del 2005:

“El hombre no se fía de Dios. Tentado por las palabras de la serpiente, abriga la sospecha de que Dios, en definitiva, le quita algo de su vida, que Dios es un competidor que limita nuestra libertad, y que sólo seremos plenamente seres humanos cuando lo dejemos de lado; es decir, que sólo de este modo podemos realizar plenamente nuestra libertad.

El hombre vive con la sospecha de que el amor de Dios crea una dependencia y que necesita desembarazarse de esta dependencia para ser plenamente él mismo. El hombre no quiere recibir de Dios su existencia y la plenitud de su vida. Él quiere tomar por sí mismo del árbol del conocimiento el poder de plasmar el mundo, de hacerse dios, elevándose a su nivel, y de vencer con sus fuerzas a la muerte y las tinieblas. No quiere contar con el amor que no le parece fiable; cuenta únicamente con el conocimiento, puesto que le confiere el poder. Más que el amor, busca el poder, con el que quiere dirigir de modo autónomo su vida. Al hacer esto, se fía de la mentira más que de la verdad, y así se hunde con su vida en el vacío, en la muerte.

Amor no es dependencia, sino don que nos hace vivir. La libertad de un ser humano es la libertad de un ser limitado y, por tanto, es limitada ella misma. Sólo podemos poseerla como libertad compartida, en la comunión de las libertades: la libertad sólo puede desarrollarse si vivimos, como debemos, unos con otros y unos para otros. Vivimos como debemos, si vivimos según la verdad de nuestro ser, es decir, según la voluntad de Dios. Porque la voluntad de Dios no es para el hombre una ley impuesta desde fuera, que lo obliga, sino la medida intrínseca de su naturaleza, una medida que está inscrita en él y lo hace imagen de Dios, y así criatura libre.

Si vivimos contra el amor y contra la verdad —contra Dios—, entonces nos destruimos recíprocamente y destruimos el mundo. Así no encontramos la vida, sino que obramos en interés de la muerte. Todo esto está relatado, con imágenes inmortales, en la historia de la caída original y de la expulsión del hombre del Paraíso terrestre.”¹¹.

¹¹ Benedicto XVI (8-XII-2005) *Homilía de la Inmaculada concepción*.

En un mundo donde la injusticia es inevitable desde el pecado original, la justicia no es posible sin la caridad porque exige el perdón: **sin perdón no hay justicia**, y el perdón es siempre un libre y gratuito ejercicio de la caridad. Sólo Dios puede perdonar, y entre los hombres sólo los amigos de Dios. En un mundo donde son constantes los abusos y fraudes de unos sobre otros, sólo el perdón puede ofrecer alguna alternativa de futuro sobre la venganza real (la violencia, el terrorismo y la guerra) o virtual (el rencor). Por eso, como recordaba Juan Pablo II, si la paz es fruto de la justicia, la justicia es fruto del perdón, es sostenida y hecha posible sólo por la caridad.

Son iluminantes unas palabras del Documento sobre los políticos y la vida cristiana firmado por el cardenal Ratzinger en el 2002:

“La necesidad de presentar en términos culturales modernos el fruto de la herencia espiritual, intelectual y moral del catolicismo se presenta hoy con urgencia impostergable, para evitar además, entre otras cosas, una diáspora cultural de los católicos (...). La fe nunca ha pretendido encerrar los contenidos socio-políticos en un esquema rígido, conciente de que la dimensión histórica en la que el hombre vive impone verificar la presencia de situaciones imperfectas y a menudo rápidamente mutables. Bajo este aspecto deben ser rechazadas las posiciones políticas y los comportamientos que se inspiran en una visión utópica, la cual, cambiando la tradición de la fe bíblica en una especie de profetismo sin Dios, instrumentaliza el mensaje religioso, dirigiendo la conciencia hacia una esperanza solamente terrena, que anula o redimensiona la tensión cristiana hacia la vida eterna.

Al mismo tiempo, la Iglesia enseña que la auténtica libertad no existe sin la verdad. *Verdad y libertad, o bien van juntas o juntas perecen miserablemente*, ha escrito Juan Pablo II. En una sociedad donde no se llama la atención sobre la verdad ni se la trata de alcanzar, se debilita toda forma de ejercicio auténtico de la libertad, abriendo el camino al libertinaje y al individualismo, perjudiciales para la tutela del bien de la persona y de la entera sociedad”¹²

Concluyo con la respuesta que el Papa da a nuestro dilema en su último libro sobre Jesucristo:

“Escuchar a Dios lleva a vivir con Él y conduce de la fe al amor, al descubrimiento del otro. Jesús no se queda indiferente ante el hambre

¹² Congregación para la doctrina de la fe (24-XI-2002) Nota doctrinal *Los católicos en la vida política* 7.

de los hombres y sus necesidades materiales, pero las coloca en su justo contexto y les da su orden correcto”¹³.

Ese orden es:

“La gente había venido para escuchar la palabra de Dios y para hacerlo se había despreocupado de todo lo demás. Y así, como personas que han abierto a Dios y a los demás su propio corazón, de modo recíproco pueden recibir el pan del modo justo. Este milagro (la multiplicación de los panes y los peces) supone tres elementos: la precedencia corresponde a la búsqueda de Dios y de su palabra, de la orientación justa de la entera vida. Además el pan se le pide a Dios. Y por último es igualmente fundamental en el milagro la disponibilidad recíproca a compartir”¹⁴.

Contra la utopía marxista realizada de modo aterrador en los totalitarismos comunistas del siglo XX, la Iglesia predica el mandamiento concreto del amor al prójimo que incluye justicia y caridad, pues ambas se exigen y reclaman mutuamente: sin caridad la justicia hiere o se volatiliza, sin justicia la caridad ofende o se deforma; ambas viven o perecen juntas. Ambas son manifestación de un Dios que es al mismo tiempo Justo y Misericordioso. Dios es Amor y la justicia es el único camino para el hombre que quiere alcanzarlo, pero esa meta infinita e inalcanzable se alcanza gratuitamente por la amistad condescendiente de Dios.

[*Conferencia dada en la PUCPR el 4 de agosto de 2007*]

¹³ Benedicto XVI (2007) *Gesù di Nazaret*, 55.

¹⁴ Benedicto XVI (2007) *Gesù di Nazaret*, 54-55.

Voces de la Iglesia

El Congreso Eucarístico, lugar de encuentro con Cristo

Card. Marc Ouellet, P.S.S.

El Congreso Eucarístico de Québec (15-22 de junio de 2008), su organización y sus temáticas fundamentales: la Eucaristía, don por excelencia de Dios, porque don de sí mismo. Y el misterio de la Iglesia que recibe este don, fuente extraordinaria para la renovación del mundo entero.

Qué es un Congreso Eucarístico Internacional

Agradezco de corazón la invitación que recibí de los Obispos de Puerto Rico, en especial de Mons. Lázaro, por esta oportunidad de llevar hasta aquí el mensaje del próximo Congreso Eucarístico Internacional.

Este encuentro me trae a la memoria recuerdos gratos de los tiempos de enseñamientos en seminarios en Colombia.

Un trabajo que me gustó muchísimo y que me permitió colaborar con la Iglesia de Latinoamérica durante casi diez años, formando sacerdotes y buscando la manera de fomentar una espiritualidad sacerdotal enraizada en la Santa Eucaristía que es el don por excelencia que Cristo ha hecho a su Iglesia. El sentido de mi visita, en pocas palabras, es compartir con ustedes una gracia.

Un Congreso Eucarístico Internacional es una fiesta de la fe, es una fiesta popular. A veces, cuando uno piensa en un Congreso piensa en un encuentro de especialistas. Hay muchos congresos universitarios para profesores, pero un Congreso Eucarístico Internacional es una fiesta popular de la fe. Antes, en la semana precedente, habrá un simposio para especialistas que durará tres días: extendiendo una invitación a los profesores para que también profundicen en la temática del Congreso de Québec.

Entonces, vengo a compartir una gracia. Este encuentro con Cristo es un *kairós*, es decir, un momento favorable, un momento de gracia.

El Card. Marc Ouellet, P.S.S., es Arzobispo de Québec y Primado de Canadá. En la Curia Romana es miembro de la Congregación para el Culto Divino y los Sacramentos, de la Congregación para la Educación Católica, de la Pontificia Comisión para América Latina y de los Congresos Eucarísticos Internacionales. Es miembro también de la Pontificia academia de Teología.

Ciertamente que lo es para la Iglesia local, pero siendo un encuentro de la Iglesia Universal en una Iglesia local es una gracia para toda la Iglesia. Todo el orbe está representado en esta circunstancia, en esta semana. Es una semana completa, de domingo a domingo, como una semana santa, donde la presencia de Cristo en el corazón de la ciudad transforma la ciudad en “Ciudad Eucarística”.

La organización del Congreso

Vamos a definir un cuadrilátero en la parte baja de la ciudad de Québec, que se va a llamar Ciudad Eucarística, entre un estadio que tiene una capacidad de 16,000 personas y un centro de exposición que tiene todavía una mayor capacidad: las actividades principales se van a desenvolver en el estadio y todo ese terreno, que es un parque, va a estar abierto a todos. Las actividades en el estadio, por las mañanas, van a ser reservadas por inscripción, pero el terreno de la exposición y los talleres en la tarde van a estar abiertos a toda la población. Va a ser una fiesta popular, donde unos que son distantes de la fe van a poder interesarse, quizás a hacer preguntas, reanudar su participación en la Eucaristía.

En mi tierra, en mi ciudad celebramos el año entrante 400 años de la fundación de la ciudad de Québec (1608-2008). Fue fundada también con un proyecto de evangelización. De hecho la evangelización de la América del Norte se hizo a través de la ciudad de Québec, que fue realmente la base para los misioneros y que es la Primera Diócesis en Norte América. El primer Obispo, François de Laval, fue beatificado por el Papa Juan Pablo II en 1980. Estamos pues realmente invitando a la Iglesia a venir, compartir la fe con nosotros porque en este mundo que se está globalizando se necesita un testimonio de la Iglesia Católica para una globalización espiritual de la humanidad.

La globalización de los mercados, de los intercambios culturales y económicos es una cosa buena en ciertos aspectos y también problemática bajo otros aspectos. Sobre todo por la distancia que hay y crece todavía más entre ricos y pobres. En esto la Iglesia debe predicar una globalización de la solidaridad como lo esta haciendo, de la unidad y del amor. Es esto lo que hace un Congreso Eucarístico. La Iglesia es experta en un mensaje universal porque Cristo como se recordaba ahora, es la respuesta a todos los problemas humanos, personales, sociales e internacionales.

De la promoción del Congreso Eucarístico, que ya estamos desarrollando desde hace dos años, les cuento un episodio que fue para mí una ayuda muy importante. En mi tierra, en mi ciudad, hay un niño con un *handicap* grave, que pasó la mitad de sus días en el hospital. Es sordo, pero es capaz de cantar y un día cantó el Himno Nacional antes de un partido de *hockey*, nuestro deporte nacional, cantó de manera sensacional. Después, los periodistas fueron a preguntarle: ¿cuál es tu sueño en la vida? Y el niño de ocho años respondió: “Cantar delante del Papa”. ¿Y porqué quieres cantar delante del Papa? “Yo sufrí mucho, pero Jesús me ayudó tanto que yo quisiera darle las gracias cantándole para él al Papa”. La cosa me llegó, con una carta del niño y de la mamá que me preguntó qué podía hacer para ayudarlo con el sueño. Nosotros los obispos del Québec íbamos a Roma en el mes de mayo, o sea, seis meses después. Entonces, para hacer la historia corta, el Papa fue consultado para que con ocasión de la visita pudiéramos bendecir el Arca de la Nueva Alianza. El Arca de la Nueva Alianza es un objeto simbólico, que fue sugerido por los jóvenes: es una pequeña barca con iconos de la Santa Eucaristía, que está haciendo la gira del país para promover encuentros, catequesis eucarísticas y para recoger intenciones de oración y compromisos de personas que se preparan para este acontecimiento. Queríamos que este objeto fuera bendecido por el Papa y el Papa aceptó. Como parte del ritual, el Papa aceptó que este niño cantara al final de la audiencia. Entonces vino el niño y trajo su familia y trajo además muchísimos periodistas, televisión, emisoras. Todo el mundo se interesó por el niño pero al mismo tiempo por el Congreso Eucarístico ya que era el motivo de su oportunidad de cantar delante del Papa. Les cuento que la emoción que sentimos todos en presencia del Papa con este niño cantando “Alabaré al Dios eterno porque es eterna su misericordia y su bondad” fue extraordinaria. Todo el mundo estuvo muy conmovido, inclusive los guardias suizos, conmovidos, ofrecieron al niño después una medalla reconociendo su coraje y su gesto. Este niño hubiera podido no llegar al mundo, porque la madre fue presionada para abortar, porque se supo que el bebé tenía un *handicap* serio, pero ella quiso respetar la vida y realmente proteger este niño que trajo su familia al Papa y fue el profeta del Congreso Eucarístico Internacional de Québec 2008.

Les cuento esto porque para mí fue un signo del cielo que Dios está con nosotros en esta gran aventura difícil. Es muy difícil “vender” a la prensa hoy en día un Congreso Eucarístico muy católico en un país muy secularizado; es un desafío enorme. Y pues, el Cielo nos ayudó y ahora este objeto simbólico que ya recorrió todas las provincias del Canadá,

está congregando la gente en torno a la eucaristía: gente que recibe catequesis, gente que a veces abandonó la Iglesia, pero que se vuelve a interesar en este acontecimiento y en este misterio de la presencias del Señor en nuestro medio a través de la Santa Eucarística.

Las temáticas del Congreso Eucarístico de Quebec

Di algunos detalles sobre la organización. Yo quisiera detenerme ahora sobre la temática del Congreso Eucarístico. Quisiera citar aquí la encíclica “Ecclesia de Eucharistia” (n.11): “La Iglesia ha recibido la eucarística de Cristo, su Señor, no sólo como un don entre otros muchos, aunque sea muy valioso, sino como el don por excelencia, porque es don de sí mismo, de su persona en su santa humanidad y, además, de su obra de salvación”. Por eso *la temática del Congreso de Québec gira en torno a la Eucaristía, don de Dios para la vida del mundo. La Eucaristía, don de Dios, que es el don por excelencia, porque es el don de sí mismo.* Dios nos da todo, la creación, la naturaleza, los bienes de la Tierra, la salud. Nos da todo, pero al culmen de su donación se da a sí mismo personalmente en una relación de alianza, como una relación muy íntima. El símbolo por excelencia es el símbolo nupcial, el don personal de su cuerpo, de todo su ser y esto es el misterio de la Santa Eucaristía. Vamos a subrayar que es don de Dios, don trinitario porque es el Cristo que se da a sí mismo: “este es mi cuerpo, esta mi sangre”, pero es el Padre quien nos lo da. Es un don que el Padre nos hace, es Él quien nos envía a su Hijo y lo envía inclusive a redimirnos de nuestros pecados. Cristo en su obediencia va hasta el extremo del amor, es la expresión del amor del Padre por nosotros. Y el Padre y el Hijo están de acuerdo en esta mutua donación. Están totalmente de acuerdo, aunque el momento de la agonía es un momento tremendo por Jesús: “si es posible, esta copa se aleje de mí; pero que tu voluntad se haga”. Jesús va hasta el extremo del amor; Jesús se ofrece a sí mismo en un acto de donación total. Eso sucede ya en la Institución de la Santa Eucaristía, en el momento del Jueves Santo. Cuando Jesús toma el pan y dice: “esto es mi cuerpo”, ya se cumplió en su alma y en su corazón la donación total de sí mismo y no falta sino el cumplimiento en la sangre de su sacrificio el día después. Todo ya está incluido, y por eso se nos da en obediencia de amor al Padre.

La prueba de que están de acuerdo en esta aventura de amor por nosotros es el acontecimiento de la Resurrección, que es el sello del Espíritu Santo sobre la humanidad del Hijo que pasa a través de la muerte, por amor; que baja a los infiernos y que resucita de entre los muertos trayendo a toda la humanidad la absolución de los pecados y la

vida eterna (la apertura del Cielo, de la casa del Padre, a la cual todos aspiramos). Nosotros, por la fe, por el acto de la fe, nos apropiamos de lo que Él hizo por nosotros. Esta es nuestra fe, es la fe cristiana, es la base de nuestra fe, es el *kerigma*. Cristo murió por nosotros y resucitó por nuestra justificación. Es un acontecimiento del amor trinitario y la Santa Eucaristía nos lo da como un acontecimiento que es presente para nosotros. Y no nos falta sino el acto de la fe para que tengamos los frutos de este único sacrificio pascual de Cristo.

Entonces, la temática insiste ante todo sobre ese don de Dios. Dios se nos da en la Santa Eucarística y, como segundo momento de la temática, Dios al mismo tiempo prepara el “partner”, la Iglesia, que por la fe acoge el don. Dios no se puede dar en el vacío. Dios se nos da, pero se nos da en la fe; y la Iglesia es aquella que recibe el don de Dios y que viene comprometida en este don. Viene “arrastrada” con ese don de Cristo y no lo puede recibir solamente para gozar de él. No, nosotros nos salvamos por este don y tenemos simultáneamente la misión de comunicar esta noticia, de invitar a los otros, de hacer que nuestra asamblea sea más grande hasta alcanzar a toda la humanidad. Esa es la misión de la Iglesia.

El segundo momento de la temática es la Iglesia que acoge el don en el misterio de la alianza. La Iglesia es “partner”, socia, que en la fe acoge el don y entonces acoge la vida trinitaria. La vida trinitaria es vida de amor mutuo. Por eso en la Iglesia la primera consecuencia de la Eucaristía es la unidad. Es el amor mutuo de los cristianos porque es el contenido del don, o sea, es Dios mismo que extiende a nuestros corazones humanos su amor trinitario (mutuo, fecundo) lleno de alegría y de paz: eso sucede en la Asamblea Eucarística. Si nuestros cristianos supieran eso, las Iglesias estuvieran llenas cada domingo, llenísimas. ¡Que fuente de energía que se renueva! No es una energía que se pierde, sino que se renueva cada domingo. Nosotros tenemos la fuente más extraordinaria para renovar al mundo entero y muchas veces, pues, hacemos otras cosas. El domingo tenemos otros compromisos más importantes: el deporte, por ejemplo...

Se necesita una nueva evangelización o sea una nueva percepción de este tesoro que se nos regala y que, a veces, dejamos caer en el vacío. Por eso, yo comunico ese mensaje de la temática del Congreso de Québec, que quiere ser también una nueva evangelización del domingo, porque el domingo es la afirmación que en la semana Dios debe tener un lugar en cualquier parte. Sí los hombres no tienen un lugar para Dios, la

humanidad pierden su calidad humana y todo se vuelve mercantil. La presencia de Dios con el don eucarístico es una clave para mantener una humanidad humana, solidaria, unida, unas familias unidas.

La última parte de la temática es “para la vida del mundo”. Estoy resumiendo en pocas palabras el documento teológico de base de este Congreso. Quien lo lea, verá que del lunes hasta el sábado las seis partes corresponden cada una a un día de la semana. La temática viene sistemáticamente desarrollada con el miércoles, día de la Iglesia, que va a ser al mismo tiempo el momento en donde las delegaciones van a ir en las parroquias a encontrar grupos y comunidades locales para un momento de oración mariana. Oración mariana porque la Iglesia empieza en María. No empieza solamente en Pentecostés. La Iglesia comienza en la cámara de Nazaret, donde el Ángel lleva la noticia y María en su fe acoge al Verbo de Dios. Allí comienza la Iglesia. La Palabra acogida, esa es la Iglesia. Después, ella acompaña al Verbo de Dios que se hace carne hasta la cruz y hasta Pentecostés. Es la primera persona de la Iglesia. Y una persona que en cierto modo contiene todas las otras personas que somos nosotros y que todos debemos nuestra fe a la fe de María. Entonces, la fraternidad de las delegaciones con las comunidades locales se hará en torno a una oración mariana.

El jueves va a ser un día especial, porque, como les decía, la Iglesia queda comprometida en el don que Dios hace de sí mismo. ¿Cuál es el primer mensaje de la Iglesia al mundo? El primer mensaje, que va a ser el acento del jueves, es la *adoración*. Hay un solo Dios, es el mensaje de la Iglesia. El primer mandamiento: amarás a tu Dios por encima de todo y a tu Dios que se da en la Santa Eucaristía y que espera una respuesta. Y la respuesta es la adoración. Ese día culminará por la noche después de la celebración eucarística con la procesión con el Santísimo Sacramento en las calles de la ciudad. Un recorrido bastante largo de algunos kilómetros, pues eso hace muchos años que no se ve en mi país. Entonces, va a ser un “shock”, pero esperamos que vaya a producir frutos de nueva evangelización, porque habrá una respuesta también mediática a todos estos acontecimientos. El acento del jueves va a ser sobre la adoración con momentos de reconciliación. Una liturgia penitencial al final de la mañana que se hará bastante original y que ayudará a la gente a hacer su confesión por la tarde (habrá muchos sacerdotes disponibles para que este momento de adoración sea realmente vivido con corazón abierto, corazón puro). Durante toda la semana habrá lugares de adoración en la ciudad y también en esta ciudad eucarística más concentrada. Habrá un lugar para más de mil

personas con animación constante y otros completamente silenciosos para 200-250 personas, para que toda la adoración acompañe toda la fiesta eucarística: la fiesta de la fe.

En la última parte de la semana se pondrá el acento sobre “*Eucarística y Misión*”. Toda la dimensión social de la caridad, de las luchas por la justicia y de la compasión por los necesitados, será resaltada el viernes, aunque esta reflexión sobre la misión va a comenzar ya desde el primer día, porque por las tardes habrá talleres, mesas redondas, con el objetivo de compartir experiencias de adoración y experiencias de misión, de misiones eucarísticas. Por ejemplo, ayer me contaron lo que aquí están haciendo como misiones eucarísticas en las familias. Eso lo quiero oír allá en una asamblea grande, para que este método o esta nueva evangelización se puedan practicar en el mundo entero y no solamente en Puerto Rico. Necesitamos el aporte de las experiencias positivas que ustedes aquí tienen.

El último día, el sábado, queremos subrayar dos tipos de testimonios que son claves para llevar al mundo la buena noticia de la Eucaristía, el testimonio de la *vida consagrada* y el testimonio de la *familia*. La familia: porque es la Iglesia doméstica, tiene a la Eucaristía al corazón de su vivencia, a través del domingo y a través de la oración en su seno. Entonces habrá un acento sobre la Iglesia doméstica y su vínculo con la Santa Eucaristía. También la vida consagrada no existiría sin la Santa Eucaristía. Porque si hay personas que se consagran en la virginidad es porque el esposo está ahí en la Santa Eucaristía. La virginidad es un modo de anunciar al esposo divino que se nos da en la Santa Eucaristía. El motivo por el cual uno no se casa, es porque viene escogido o escogida para dar testimonio de la relación nupcial de la persona consagrada con el esposo divino, con Cristo. Cuando alguien se consagra a Dios es la Iglesia, esposa, que responde al don corporal del esposo, don eucarístico, a través del cual la Iglesia y Cristo llegan a ser una sola carne, un solo espíritu, un solo amor. Eso viene testimoniado en modo singular por las personas consagradas.

Una invitación para todos

Ya entendieron que yo cuento con ustedes, con una delegación importante, porque ustedes pertenecen al mundo latino, si no me equivoco, y yo tengo la impresión de que quedaría más fácil para ustedes participar. Queremos también delegaciones de todos los países de Latinoamérica, pero en Puerto Rico la comunicación con Estados Unidos y Canadá es más fácil. Entonces cuento con su participación y cuento

también con su oración, porque hay muchos modos de participar, y la oración preparatoria, como la oración durante el Congreso Eucarístico, va a ser un modo de asociarse a este acontecimiento espiritual. Estamos preparando, además, la difusión del Congreso vía Internet. De tal manera, que inclusive desde lejos, en todo el planeta (quizás será el primer Congreso Eucarístico Internacional Planetario) se va a poder seguir las catequesis de los cardenales y los testimonios de los que van a hablar después, las celebraciones eucarísticas inclusive en el rito oriental, porque también vamos a usar el rito oriental, para que la Iglesia respire con los dos pulmones, como decía el papa Juan Pablo II.

Voy a concluir insistiendo una vez más sobre el domingo, que es la clave de la cultura cristiana. En el Mensaje final de la Exhortación Apostólica “Sacramentum Caritatis”, Benedicto XVI nos recuerda el testimonio de los mártires de Abitene al comienzo del siglo IV. El emperador Diocleciano dio inicio a una persecución de los cristianos, ordenando que se buscaran “los textos sagrados y los santos Testamentos del Señor y las divinas Escrituras, para que fueran quemadas; se debían derribar las basílicas del Señor; se debía prohibir la celebración de los ritos sagrados y las santísimas reuniones del Señor” (Actas de los Mártires, I). Hubo unos cristianos que desafiaron la prohibición y se congregaron en una casa familiar para celebrar la Santa Eucaristía. Pero fueron denunciados, tuvieron que pasar delante de los representantes de la ley que les preguntaron por qué habían desobedecido al emperador; y ellos contestaron: “*Sine dominico non possumus*” (“No podemos vivir sin el domingo” o sin el Señor del domingo, el Señor que se nos da en la Santa Eucaristía). Eso fue el motivo de su condena: 47 mártires que son llamados los mártires del domingo.

Nosotros necesitamos acordarnos de los que han derramado su sangre, como el Señor, para afirmar unos valores en una cultura que tiende a perder la conciencia de sus raíces y de sus valores. Entonces yo les invito a meditar sobre el mensaje del Congreso Eucarístico de Québec y sobre la exhortación del Santo Padre “Sacramentum Caritatis”. Estos dos documentos son muy cercanos el uno al otro. Y yo les pido su oración para que nosotros, como Iglesia de Québec que vive momentos muy difíciles, podamos llevar a cabo esta misión.
Muchas gracias.

[Conferencia dada en la PUCPR el 24 de octubre de 2007. Texto no revisado por el autor]

Aniversarios

Progreso económico y desarrollo humano integral en la era de la globalización: ¿qué camino tomar cuarenta años después de la Encíclica *Populorum Progressio*?

Salvador Abascal Carranza

Pablo VI advirtió que la cuestión social había adquirido una dimensión mundial. La urgencia de actuar para levantar pueblos enteros de la miseria. Algunos ejemplos de cómo se ha intentado responder a esta urgencia en la historia reciente de México.

Agradezco muchísimo a la universidad la oportunidad de conocer un ambiente que es muy difícil encontrar en México. Quienes conocen México, y sobre todo la academia mexicana, sabe que si bien es excelente en muchos aspectos, como el de tener pensadores de primer nivel, de todos modos es muy difícil encontrar un ambiente como éste. Se los digo porque ustedes tienen una libertad que nosotros no tuvimos y hemos tenido que conquistar a través de muchos años. En México, por mandato constitucional, no se podía llamar una universidad “católica”, ni “cristiana”, ni de ninguna otra denominación religiosa. Teníamos un sistema de simulación; de verás, de simulación. Por ejemplo, me acuerdo que en la primaria y secundaria teníamos que descolgar los crucifijos de las paredes de los salones de clase cuando venía el inspector de la Secretaría de Educación Pública que era como el ogro. Los maestros nos pedían que escondiéramos aquellos libros que nos habían recomendado y los sustituyéramos por los “libros oficiales gratuitos”; que en realidad nos salían muy caros porque contenían muchas mentiras y muchos de ellos también tenían alabanzas al gobierno que estaba de turno.

Salvador Abascal Carranza, político mexicano, ha sido Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura y Presidente de la Comisión de Hacienda (2000-2003).

Todavía hoy es difícil encontrar un ambiente al que se llame propiamente católico. Los judíos tenían mayor capacidad y más libertad porque tenían muchas escuelas. Había institutos judíos desde primaria hasta

preparatoria y diferentes universidades, y nadie decía nada. Pero lo cristiano, lo católico específicamente, era o se quería que fuera borrado. Tuvimos una persecución religiosa a principios del Siglo XX verdaderamente cruel y devastadora de parte del gobierno de entonces, el abuelo del PRI (Partido Revolucionario Institucional). Bueno, esto a mí me reconforta y agradezco esta oportunidad porque de veras esta fresca, esta autenticidad con las que se dicen las cosas aquí, como se habla del evangelio y como se dice lo que se debe decir, pues a mí me conmueve. Además, me da la oportunidad de dirigirme a un público que sé que es sensible precisamente a este tipo de mensajes.

La cuestión social se ha hecho mundial. “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz” dice Pablo VI en la Encíclica *Populorum Progressio*. Es una expresión formidable: el desarrollo es el nuevo nombre de la paz. Al final daré algunos ejemplos de cómo se puede lograr la paz a través del desarrollo. Hay ejemplos clarísimos en mi país que es de donde conozco mejor el asunto porque he trabajado en ello, y efectivamente se pueden hacer cosas trascendentes que van aliviando la pobreza y van haciendo posible que cada vez haya mayores espacios de libertad; y por lo tanto, de paz en la sociedad.

De todos modos, tenemos que analizar un poco el contexto en que nos encontramos. Es un contexto muy complejo. Hoy por la mañana me entrevistaba un periodista e insistía en que yo le dijera algo como que la globalización era mala. Yo le tuve que decir que si esa era su opinión la respetaba mucho, pero yo no tenía la misma opinión. Pablo VI dice que la globalización no hay que “satanalizarla”, hay que humanizarla. Debemos hablar de *mundialización* y no de globalización. Es decir, tenemos que hacer un mundo donde quepa el ser humano y donde quepamos todos. Entre otras cosas, cuando uno muere no se dice que se va al otro globo, sino al otro mundo, porque sentimos que en la trascendencia hay un mundo que está esperando al ser humano. Pero por el momento tenemos éste, y que tenemos que hacerlo vivible para el ser humano. En ese sentido, tenemos que tratar de entenderlo porque si no entendemos nuestro contexto difícilmente podremos superarlo. Por eso José Ortega y Gasset decía: “Yo soy yo y mis circunstancias, y si no las salvo a ellas, no me salvo yo”. Tenemos que salvar nuestras circunstancias, tenemos que incidir en la realidad, tenemos que hacer y tenemos que actuar porque aquí se pueden decir cosas muy interesantes, hasta bonitas quizás, pero si no actuamos, si no hacemos las cosas que nos toca hacer a cada quien en su responsabilidad, el mundo no solamente no mejorará, sino que empeorará. Cada quien tiene

una misión que cumplir, única e irreplicable. Si el ser humano es único e irreplicable y es un fin en sí mismo, es porque tiene una misión única e irreplicable. Lo que deja de hacer, lo deja de hacer para siempre. No habrá nadie que pueda sustituir lo que un ser humano debió haber hecho y no hizo: nadie puede actuar por los demás. Cada quien tiene que actuar por sí mismo con la responsabilidad de ser una existencia con vocación de servicio y trascendente. Pero si no entendemos que esa es nuestra tarea en este mundo y si no entendemos en que contexto estamos viviendo, va a ser muy difícil que nos pongamos en movimiento para hacer lo que tenemos que hacer, para ser verdaderos agentes de cambio.

Entonces, la preparación y la formación de cada quien va a tener que ser dirigida a esos seres humanos o a esas circunstancias que nos reclaman, nos interpelan y nos exigen una acción para cambiar, para transformar ese entorno y esas circunstancias; porque también estamos todos dentro del mismo barco. Si no salvamos esas circunstancias no nos salvamos a nosotros mismos. Este mundo que vivimos hoy es fascinante, realmente fascinante; con toda su complejidad, es un mundo interesantísimo. Cuando alguien me pregunta si yo hubiera preferido vivir en otra época digo que no. Con todos los inconvenientes de éste, prefiero la complejidad de vivir en un mundo así, que la tranquilidad de vivir en algunos otros mundos en donde parecería que no pasa nada.

Es que la complejidad llegó para quedarse con las comunicaciones, llegó para quedarse con el conocimiento. La complejidad siempre ha existido. El ser humano es complejo por naturaleza pero muchos no lo sabían. Pero es complejo, en sus relaciones siempre ha sido complejo. Es su naturaleza, es su forma de ser. Sin embargo, resulta que esta complejidad sólo puede aflorar si hay un ámbito de libertad en donde los seres humanos nos desarrollemos con mayor autonomía y veamos a los demás seres humanos de cara a cara en otras circunstancias. Esta complejidad nos reta. Primero nos reta a vivir con ella, y luego a superar todos esos aspectos de la complejidad, de este mundo que nos impiden hacer algo en común. Porque hay quienes hablan de la complejidad como de una fatalidad que impide al ser humano hacer cosas en común. Al contrario, hay quienes hablamos de esta complejidad natural porque la diferencia entre los seres humanos es tal que tenemos que reconocerla y aprovecharla para hacer cosas en común.

Por ejemplo, en México yo he sido parlamentario en diferentes ocasiones. Es difícil, muy difícil enfrentar la situación con otros grupos

parlamentarios y otros legisladores de partidos radicalmente opuestos al mío; pero uno tiene que estar dispuesto siempre de manera generosa a encontrar puntos de coincidencia. En esta relación difícil yo siempre les decía y les sigo diciendo a mis adversarios políticos que no son mis enemigos. Si ellos se consideran mis enemigos, esa es la diferencia entre una visión cristiana y una visión atea. Se puede construir juntos una sociedad diciendo por ejemplo lo siguiente: “a ver, amigos, vamos a tratar de encontrar aquellos puntos mínimos sobre los cuales no nos podemos dar el lujo de no estar de acuerdo”. Este sería un discurso totalmente nuevo; porque podemos encontrar esos puntos, aquellos en los que no nos podemos dar el lujo de no estar de acuerdo. Se necesita generosidad y buena voluntad. En mi experiencia, del otro lado he encontrado a menudo la mala voluntad del gobierno de la ciudad que quería salir con sus proyectos a como diera lugar, a rajatabla, sin importarle a quien atropellara. Sin embargo, encontré también gente del mismo partido disponible para poder sacar adelante proyectos en común. Esto refleja la importancia que tiene el aprovechar la complejidad, el vivir la complejidad y convertir en una oportunidad de crecimiento común.

Además, vean ustedes, que en este mundo complejo también nos encontramos con una serie de dificultades de relación humana, que no solamente tienen que ver con posiciones doctrinales, filosóficas o convicciones de la vida, sino también con las relaciones interpersonales comunes y corrientes de todos los días. De estas relaciones interpersonales tenemos que aprender. Es una especie de ejercicio permanente de caridad, es un ejercicio permanente de generosidad, de práctica de las virtudes para entendernos y encontrarnos con el otro; y a la misma vez, encontrarnos a nosotros mismos y nuestra propia definición a través del otro. Como dice un filósofo de cultura francesa, Emmanuel Levinas: la relación con el otro es una relación más fácil; cuando el otro es otro que yo (el papá, la mamá, el hermano, la maestra, el amigo) aunque hay dificultades muchas veces en estas relaciones, de todos modos hay que superarlas. Pero luego viene el tercero, el que irrumpe, el que no esperábamos o que esperándolo inconscientemente, de repente llega a nuestra vida y cambia muchas cosas. Mamá y papá tienen una hijita muy linda. La han cuidado, la han educado, y un día de estos la ven desde la ventana de la casa llegar con un sujeto de aspecto no muy agradable para los papás, con aretes y otras cositas. Entonces dice el papá: “Oye, pero es que no educamos a la niña para eso”. Es que tenía que darse esa relación, tenía que llegar ese momento del tercero, el que llega, pero para eso precisamente tenemos que superar esa posición. Otro ejemplo: llega un nuevo jefe a la oficina o un nuevo

maestro e irrumpe nuestras vidas porque uno ya estaba acostumbrado al anterior. También irrumpen situaciones mucho más complejas como las internacionales. "Irrumpe el pobre", decía en *Ecclesia in America* el Papa Juan Pablo II. A veces los seres humanos tienen miedo a los pobres. No es que no haya la disposición; teóricamente existe la disposición de ayudarlos. Pero ¿qué es lo que sucede en la práctica? Es una irrupción en nuestra propia vida, es un reclamo y es una especie de reto e interpelación que está haciendo su sola presencia. Lo he visto un día y se lo reclamé a un periodista, un hombre de izquierda, muy prominente en la política mexicana que hablaba siempre de los pobres. Lo he visto, de carro a carro, cuando él no me veía en una de las avenidas más importantes de México, cerrarle la ventanilla a un pobre que iba pidiendo dinero. Después le dije: "Te vi, tu discurso es falso". Puedes no haberle dado una moneda, pero ¿qué tal un saludo, una sonrisa, porque puede ser que no tengas monedas en aquel momento? ¿O a un niño, un dulce o una caricia que no está recibiendo en este momento?

Cuando de repente aparece en el semáforo el pobre no sabemos qué hacer. Le tenemos miedo. ¿Por qué le tenemos miedo, qué nos va a hacer? Esa sensación de miedo es por la inseguridad de los propios valores, los principios y las convicciones. Porque no se está reconociendo en ese ser humano, en ese pobre, a alguien como yo, no se le está reconociendo en su dignidad, no soy capaz de verme en sus ojos, no soy capaz de reflejarme en su mirada y verme en su rostro. Ver que ese es el espejo de mi propio ser. Por supuesto, mientras esto siga así, seguirá habiendo no solamente pobres, sino discriminados, humillados por miedo, por diferentes, porque simplemente no somos capaces de abrirnos a todos. El discurso es fácil, lo difícil es hacerlo.

Comentaba ayer mis experiencias en la cárcel. No es que haya caído en la cárcel ningún día, pero también en alguna ocasión me tocó ser presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México. En ese carácter iba a las cárceles, a ver como trataban a los más marginados de los marginados que son los presos pobres porque los presos ricos viven muy bien en la cárcel. A mí me interesaban los presos pobres, que además de ser pobres estaban presos y a veces presos por estar pobres, y porque no tenían a nadie que los defendiera; una experiencia dolorosa como pocas he tenido en mi vida. Mi cargo duró tres años, pero la experiencia va a durar toda la vida. No se puede olvidar. Inclusive, ya no puedo hacerlo porque entonces tenía la credencial, tenía el cargo para llegar y entrar. Ya no lo puedo hacer y a veces me da tentación de hacer algo por esa gente que sigue sufriendo y

a la que se le puede aliviar el sufrimiento. Este, creo, es el mensaje en que nos quiere hacer pensar Pablo VI con la *Populorum Progressio*. No es solamente una visión del mundo, de la realidad, de cómo debe actuar el cristiano, el católico, en la sociedad en abstracto, sino que nosotros tenemos la responsabilidad de tomar esto y actuar en concreto.

Hay una cita que a mí me gusta mucho y es la que se refiere a cómo los países pobres interpelan a los países opulentos. Yo digo: esta interpelación puede ser ineficaz si es pacífica o puede ser suicida si es revolucionaria. Es duro esto porque parece que no haya solución. Pero esta interpelación es pacífica y puede ser eficaz, si, y siempre si hay quien tome el reto y haga algo pacíficamente por cambiar la realidad. Pero si lo hace de manera revolucionaria, entonces seguramente es un suicidio porque ninguna revolución ha dado frutos nunca de justicia social.

Se nos ha hablado de la Revolución Francesa que fue tremendamente injusta. No solamente por la época del terror, por Robespierre, Marat, Danton y todos esos revolucionarios y asesinos, sino también por otras cosas. Por ejemplo, por darles un dato que casi nadie conoce, es una revolución que habla de los derechos humanos, se habla de la "*Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*". Cuando las mujeres les preguntan a los diputados jacobinos: "¿Y aquí, las mujeres, qué papel jugamos?". "Ninguno. Porque el texto dice 'del hombre' ". "Pensábamos que era con mayúscula, 'de la Humanidad' ". "No". "Bueno pues, les exigimos que pongan de la Humanidad para que las mujeres también tengan derechos". "No, ustedes no, ustedes no trabajan, no pagan impuestos". "¿Y si trabajamos y pagamos impuestos?". "No, ustedes no tienen derechos". La Revolución Francesa fue injusta con las mujeres y de ahí estas mujeres empezaron a protestar. Cuando a Madame Rodand la toman presa y la llevan a la guillotina, subiendo al cadalso pronuncia aquellas famosas palabras: "¡Oh libertad! ¡Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!".

Nosotros vivimos en México dos revoluciones que no nos dejaron más que destrucción, odio y sangre derramada. Sólo la Revolución Mexicana de 1910 a 1920 produjo más de un millón de muertos. El censo de 1920 arroja un millón de mexicanos menos que las que habían en 1910 al inicio de la Revolución, sin contar los que nacieron en esa década; quiere decir que son más de un millón de muertos. ¿Para qué? Para pasar de una dictadura unipersonal a una dictadura de partido, una

dictadura de relevos. ¡Y qué mucho trabajo nos costó quitárnosla de encima!

¿Cuáles son las líneas centrales, entonces, de esta discusión que propone el Papa Pablo VI a través de la encíclica? La opción preferencial por los pobres, ciertamente. No es la misma opción de Marx, como la interpretan algunos. Se equivocan y se desvían. Nosotros tenemos nuestra propia vía. No necesitamos de ningún filósofo ateo que nos dé luces, cuando ya tenemos todas las luces en la Doctrina Social de la Iglesia, y en los filósofos y la filosofía que realmente ilumina, comenta y glosa esta doctrina nuestra, tan rica en conceptos, tan desconocida y tan poco aplicada (porque también esto hay que decirlo).

La opción preferencial por los pobres, bien entendida, no es para darles a los pobres, sino para hacer posible que salgan de la pobreza.

Aquí les voy a poner algunos ejemplos. ¿Cómo es posible hacer salir de la pobreza a grandes cantidades de seres humanos? En el sexenio del presidente Fox, yo fui asesor de la secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, que es actualmente la secretaria de Educación Pública. Hizo un trabajo excelente. Creó un programa que se llama "Oportunidades". Este programa contempla muchas acciones complementarias unas con respecto a otras, para sacar a los más pobres de su pobreza. El programa de las Naciones Unidas para el desarrollo establece que hay tres niveles de extrema pobreza. El primer nivel es *la pobreza alimentaría*. Es el peor de los niveles, donde se encuentra la miseria más dolorosa. En segundo lugar, *la pobreza de capacidades*, donde no hay educación, donde hay analfabetismo y una gran ignorancia; pobreza sin educación es miseria; o sea, donde hay la pobreza alimentaría con pobreza de capacidades, la miseria es peor todavía. El tercer nivel de la pobreza es *la pobreza patrimonial*, donde no existe la posibilidad de tener un patrimonio, una casa donde se pueda formar, donde se pueda reunir la familia, el calor humano de una familia. En ese programa de "Oportunidades" se va directamente a atender estos tres tipos de pobreza para superarlos. Cuando el presidente Fox anunció al final de su sexenio, que se habían construido 3 millones de viviendas en seis años, no lo creían las Naciones Unidas ni lo creían otros organismos internacionales; tanto que fueron a México a constatar con expertos en la materia, para ver, y casi contar una por una, las viviendas que se construyeron en ese sexenio. Fíjense, tres millones de viviendas. Multiplicado por los habitantes de una vivienda, creo que esto es como tres veces la población de Puerto Rico. Pero esto era lo último, superar la

pobreza patrimonial. ¿Cómo se hizo con los demás niveles de pobreza, para que diecisiete millones de mexicanos abandonaran en seis años la extrema pobreza, la miseria?

En este programa “Oportunidades” se les preguntaba a los papás: ¿Sus hijos les ayudan a ustedes? ¿Se van a la calle a pedir dinero, a lanzar fuego, o se van a la milpa, al campo, a la cosecha? ¿Cuánto les reporta esto? ¿Sólo porque les complementa el ingreso familiar? El programa establece un criterio: sacas a tu hijo de la milpa, o de la calle, lo pones en la escuela y yo te pago para que lo ingreses a la escuela; o sea, te doy una beca para que tu hijo vaya al colegio; porque el niño debe estar en la escuela aprendiendo y en la casa jugando. No hay mejor lugar para el niño que esos dos. Pero si yo sé que tu hijo deja de ir al colegio, te retiro la beca.

Otro ejemplo. A ver, señora, ¿cuándo fue la última vez que fue al médico? “No, pues no, nunca he ido”. Ahora va a tener que ir si quiere que yo le pague una beca de salud. Eso fue al principio. Después se creó el Seguro Popular, que no solamente es para ese tipo de personas en miseria, sino también para las personas que no están inscritas en el Seguro Social o en el ISSSTE, que es el seguro social para los trabajadores del estado. Fue una prueba piloto. Esta vez se les daba dinero a las mujeres para que se hicieran su mamografía, su Papanicolau y así prevenir las enfermedades. Al Estado les cuesta más corregir que prevenir. Esto fue un éxito. Fue tan grande el éxito, que entonces se le ocurrió al Presidente Fox lanzar el Proyecto de Seguro Popular para que toda la gente de bajo recursos que no califique para la seguridad social pública pueda tener acceso a un hospital y a una operación delicada.

Sigue cerrándose el círculo y el siguiente paso fue: “A ver, tú, adulto, papá del niño al que estoy educando; tú eres analfabeta pero el niño se va a educar. Si tú no sabes leer ni escribir, yo te voy a pagar para que vayas a la escuela de adultos para alfabetizarte”. “Es que me cuesta dejar mi trabajo”. “¿Cuánto te cuesta dejar tu trabajo? Yo te pago lo que te cuesta dejar tu trabajo para que te alfabetices”. Efectivamente los adultos tienen esa beca y cuando finalmente hacen su examen en el que demuestran saber leer y escribir, ahí se sienten mejor. Se dieron cuenta que fue maravilloso aquello y lo que quieren es seguir estudiando, empezar ya la primaria. Entonces, ya hay también escuela para adultos, donde ellos pueden conseguir en poco tiempo un certificado de primaria y elevar su calidad de vida, sin pasar los seis años en la escuela. Su capacitación se va aumentando día tras día con su preparación.

¿Y qué pasa con los ancianos que están abandonados, que están en condiciones muy precarias? Sobre este asunto hubo también una intervención de mi parte. Sometí un concurso, como asesor de la señora Secretaria de Desarrollo Social, con los colaboradores del mismo equipo de la secretaria (los de la Dirección General de Calidad en el Servicio) donde se proponía que se buscara otra solución respecto a lo que hace el gobierno capitalino, que les da el dinero a todos los adultos mayores por el solo hecho de ser adultos mayores, independientemente de que sean ricos o pobres. Vamos, es verdaderamente escandaloso que a personas que viven en zonas no ricas, sino riquísimas, como las Lomas de Chapultepec, Pedregal de San Ángel, Coyoacán San Ángel, o Colonia del Valle, les llegue su cheque de 750.00 pesos mensuales, porque no hay un patrón en donde se establezca quiénes son los beneficiarios potenciales por ser pobres, adultos mayores beneficiarios potenciales por la pobreza (...) No estamos en contra de que se les dé a los pobres, pero, por favor, que sea con orden y que verdaderamente les ayude a ellos, y no se despilfarre dinero con gente que no lo necesita. Entonces, la solución que encontraron los jóvenes funcionarios que ganaron el concurso fue la siguiente: bueno, vamos a hacer productivos a los adultos mayores. Primero vamos a crear centros ó clubes. Ya en la ciudad de México hay más de cien clubes de estos, donde se puedan encontrar los adultos mayores, que generalmente están abandonados y aislados de sus familias; porque los ricos se “apapachan” solos, pero los pobres no. Los pobres son los más abandonados. Vamos a hacer clubes para que se reencuentren consigo mismos a través de los otros. Les vamos a dar juegos, facilitadores, sobre todos jóvenes que vayan y les faciliten juegos. Les enseñan a jugar ajedrez o dominó, cartas, lo que sea; que tengan su televisión y muchas otras actividades. Ya teniéndolos ahí, se les van haciendo preguntas sobre su vida y qué les gustaría hacer. Se les pregunta, por ejemplo, qué fueron en su vida productiva. Algunos fueron plomeros, otros electricistas, fontaneros, albañiles, carpinteros, herreros; profesiones ó oficios que se están perdiendo, lamentablemente, y cada vez se encarecen más, porque cada vez hay menos plomeros, menos electricistas porque los hijos de los plomeros o los nietos de los plomeros ahora están en las universidades. Se desarrolló el programa para que ellos les den clases a los jóvenes que quieran capacitarse y además con un incentivo muy bueno diseñado por ellos mismos. “¿Quieres ser plomero? Asiste al club ó al centro comunitario fulano de tal. Te garantizamos un ingreso, cuando salgas, superior al de un profesionista”. Porque un electricista o un buen plomero, hoy en día, muchas veces gana mucho más dinero que un profesionista. Las personas mayores, de esta manera, no sólo se sienten

útiles, sino que son útiles, porque están dando capacitación a jóvenes, están recuperando su dignidad, sobre todo en colonias de clase media-baja y baja. Y están recuperando actividades que antes se habían perdido; y los viejitos se sienten felices, se sienten realizados. Están haciendo algo útil y se les paga por hacer lo que saben hacer. No se les regala el dinero, se les está pagando.

Si en la Ciudad de México hay más de 100 centros de este tipo, en todo el país hay más de 1,000 centros de esta naturaleza, distribuidos en muchas ciudades. Imagínense ustedes en una situación de pobreza, en la que a la gente realmente se les haga sentir que están haciendo algo trascendente, que ganan dinero, que no dependen de sus nietos ni de sus hijos, que no dependen del gobierno, de la dádiva, sino que dependen de sí mismos. Eso es maravilloso, es re-dignificar la vida humana y creo que eso es lo que se puede hacer porque lo hemos hecho y lo hemos comprobado en México. De hecho, se le dio a la entonces Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, un premio internacional de las Naciones Unidas por haber creado el programa más exitoso en superación a la pobreza en el mundo entero.

Cuando el Presidente Fox fue gobernador de Guanajuato supo de un programa que, entonces, casi nadie conocía en el mundo; nada más que unos cuantos investigadores. Uno de sus investigadores, su secretario de desarrollo social, conocía este programa de Bangladesh. Ahora en el 2006, el Dr. Muhammad Yunus ganó el Premio Nóbel por haber creado este “banco para pobres”. Un banco para dar crédito a la palabra, pero dirigido a las mujeres, porque las mujeres son las únicas que saben pagar, las únicas responsables. Entonces, estaba dirigido sólo a las mujeres. Fox se trajo ese programa a Guanajuato, se llama “Santa Fe de Guanajuato” y es un banco popular. Se les da crédito a las palabras de las mujeres. Primero empezó con madres solteras. Ahora ya se les da a todas las mujeres que quieren superarse. Por ejemplo, el caso más típico, el que yo más conocí de cerca es el de mujeres que se asocian para confeccionar ropa. Les dice el gobierno: “¿Cuánto cuesta una máquina de coser? ¿2,500 pesos? Muy bien, entonces te voy a dar un crédito de 5,000 para que puedas tener dos máquinas de coser; asóciate con otras amigas para que sea una producción en serie y les cueste menos y sea una economía de escala. Luego, ustedes me van a pagar con un interés bajísimo”. Si los intereses en préstamos en México están al 22%, al 33%, estos intereses eran del 4% anual, o sea, prácticamente era la inflación que tenemos en México, el 4%. Nada más para que el gobierno recupere el capital más la inflación, eso era todo. Se hace un

verdadero servicio a la comunidad. Se les da el dinero, pero además se les acompaña. Llegan las maquinas, se les instala el taller y hay técnicos especializados (a los que les paga el gobierno) para que capaciten a esas mujeres en la producción de las prendas de vestir. Esto fue tan exitoso que empezaron de otras comunidades y de otros estados a pedir la información y a preguntar cómo se podía llevar a cabo esto, no solamente en confección de ropa, sino en mil cosas más. Por ejemplo, unas mujeres pusieron cocinas económicas. Ellas eran de las “tianguistas” que tenemos en México, de las que están en la calle vendiendo “fritangas”, tacos contaminados. Yo creo que nosotros los mexicanos somos mutantes, porque no nos enfermamos; ya somos así como las cucarachas, porque somos los únicos que vamos a sobrevivir a una guerra mundial atómica. De todos modos están contaminados. ¿Qué es lo que ocurre? A esas mujeres se les invita a hacer una cocina económica, a tener un local digno, sacarlas de la calles. Vamos a hacerles unos hornitos, unas parrillas, todo con seguridad, certificado de que hay seguridad de los bomberos y de la protección civil. Les decimos: “Júntense cinco o diez familias y nosotros les damos el dinero para que hagan su cocina económica. Igual hacen su cocina mexicana, igual que la que hacían afuera, pero ahora limpia, porque están capacitadas, están preparadas para eso con dignidad”. Están ganando más hoy de lo que ganaban, y hoy están pagando impuestos. Esa gente que no pagaba impuestos, hoy día está pagándolos; porque además, les da gusto pagar impuestos. Es increíble, no sabíamos que esto era posible.

Otra cosa maravillosa: a estas mujeres se les lleva a otros lados del país para enseñar a otras mujeres. Ya son capacitadoras y se les paga también por enseñar en otros lugares a otras personas. Esto que empezó en Guanajuato, Fox lo hizo a nivel nacional y hoy día el presidente Felipe Calderón retomó el programa. Porque, fíjense, lo terrible de México en lo sexenios anteriores del PRI es que cada gobierno, cada presidente del PRI, reinventaban el país. Eran del mismo partido, pero aún así no hacían absolutamente nada en continuidad con lo que había sido el presidente anterior. Por eso tenemos tantas crisis económicas, tanta inflación y tantos problemas. Eran del mismo partido pero no había continuidad. Les voy a dar un ejemplo: Díaz Ordaz empezó las líneas del metro en 1966, empezó la construcción del metro de la Ciudad de México. Fue un plan maestro de 22 líneas que cubría toda la ciudad, un plan realmente muy bueno. Nada más alcanzó hacer dos líneas y media, pero ya había metro y dos troncales muy importantes. En el sexenio de Luis Echeverría, donde se empieza el populismo mexicano desbordado de 1970 a 1976, no se construyó un centímetro de metro. Es un ejemplo

clarísimo. ¡Lo que hoy nos podríamos ahorrar los capitalinos que vivimos en la Ciudad de México, si en esos seis años se hubieran construido otras líneas a los precios de entonces! Ya se hubieran acabado las incomodidades naturales de la construcción de las líneas del metro. Tendríamos una ciudad mucho menos contaminada porque habría mayor capacidad en los transportes públicos no contaminantes como es el metro. Es un ejemplo de un programa exitoso que ponía en marcha un gobierno priísta, y el otro gobierno priísta lo echaba para atrás o simplemente no lo tomaba en cuenta.

Ahora el presidente Calderón retoma todos los programas exitosos de Vicente Fox y todavía le pone de su propia imaginación; y hace concursos, y dice vamos adelante porque esto es fundamental para el desarrollo del país. Creo que son cosas que vale la pena reflexionar, porque cuando al principio hablaba de que no es suficiente el discurso sino que hay que llegar a la acción concreta; ¡bueno! ahí está la acción concreta.

¿Cuántos universitarios, cuántos jóvenes como ustedes creen que intervienen en estos programas? Muchísimos, muchos son voluntarios y a otros se les paga, pero la mayor parte son de servicio social. Al salir de las universidades los graduados tienen que hacer un año de servicio social. Es obligatorio por ley: se tienen que dar servicio a la comunidad. Entonces, antes de que se coloquen en otro lugar donde hacen servicio social que no es muy trascendente, los gobiernos de Acción Nacional van a las universidades y piden las listas de los estudiantes que en el año tienen que hacer servicio social para poder acceder a su tesis y a su título profesional. Le dan la lista y el propio gobierno les llama. Obviamente le ofrecen un desarrollo posterior: “tú puedes venir acá, es gratis; en el servicio social no se te paga nada. Pero es una gran experiencia y posteriormente, si te interesa, podrías aplicar a un examen de selección”, porque hay servicio profesional de carrera al cual se accede a través de exámenes. Si le interesa puede hacer carrera en la administración pública, pero por lo pronto ya fue una experiencia de servicio para el joven que ya tiene una profesión.

Y los jóvenes quedan verdaderamente realizados. Un grupo de por lo menos 25 jóvenes fue a Toluca a implantar el programa antes mencionado. En Toluca hay unas comunidades muy pobres en las faldas del volcán. Uno de mis hijos se involucró en ese proyecto. Algunos de los jóvenes se fueron a vivir allí con los pobres para desarrollar sus comunidades. Hoy día nada más uno ve las fotos y ve la diferencia entre

cómo era antes y cómo es ahora. Realmente es fascinante ver cómo han cambiado y como lo agradecen, a pesar de que cuando llegaron los recibieron con hostilidad y les costó trabajo entrar a la comunidad. Mucho más trabajoso fue para los que se quisieron quedar por vocación de servicio. Ahora les aplauden, les llaman y les invitan a unos tacos porque quieren tener contacto, para no perder esa amistad que se creó a través de todo un año de trabajo comunitario. Vean que sí se puede hacer cosas muy importantes. Falta mucho por hacer.

En México tenemos 104 millones de habitantes. Es el decimotercero país del mundo, tanto en población como en extensión territorial; y el décimo en capacidad económica, en producto interno bruto, dato importantísimo porque esto representa 400,000 millones de dólares; y sin embargo, hay mucha pobreza todavía. A pesar de toda esa riqueza y capacidad extraordinaria que tiene el país, hay todavía mucho que hacer. Si se pudo lograr que 17 millones de mexicanos pasaran de la extrema pobreza a la simple pobreza, ya no extrema, porque ya tienen su casita, ya superaron la pobreza patrimonial (y de ahí en adelante todo es progresar), sin embargo, hay otros 23 millones que son más difíciles de atender. De esos 23 millones, la mayor parte están distribuidos en las cañadas. En México hay 100,000 comunidades con menos de 500 habitantes y existen 150,000 con menos de 1,000 habitantes. ¿Cómo se puede hacer? Ahí se necesita mucha imaginación. No sabemos todavía; se están haciendo concursos; se está invitando a gente de México y del extranjero; pues son comunidades aisladas en las cañadas y los cerros, de 100 personas, de 200 personas, de 80 personas. No hay dinero que alcance para hacerles una escuela, un taller. No hay ni comercios. Viven de lo que producen sus gallinitas, sus puerquitos y lo que pueden cultivar en sus parcelitas. Eso es todo lo que pueden hacer. Y son muchos millones de mexicanos que están en esas condiciones. Yo he ido a esas comunidades y a veces se encuentra uno con cosas verdaderamente desgarradoras. Muchas de ellas se encuentran en Chiapas. Y uno les pregunta: “¿Por qué no se asocian con los de la comunidad vecina?” Y contestan a su vez con una pregunta: “¿Qué hacemos con el santo patrono?”. Cuando me dijeron eso yo no sabía que contestarle. “¿Cómo, qué hacemos con el santo patrono?” “Es que ellos tienen su santo patrono, nosotros tenemos nuestro santo patrono, y los de allá, del otro cerro, tienen otro santo patrono”. Les dije: “Pues, miren, vamos a poner los tres santos patronos en el valle porque el gobierno federal está dispuesto a invertir con el municipio para que haya una comunidad”. Ellos me contestaron que no, porque aquí es donde vivían y que además es donde estaba su patrono y que no podían llevarlo para allá porque

aquí lanzamos sus cohetes y aquí le hacemos su fiestecita. Vean que también hay una resistencia cultural muy grande, a veces no se da uno cuenta hasta que no está ahí, y habla con la gente. Las resistencias culturales también existen en muchos lados para la superación de la pobreza; porque hay mucha gente que no quiere superar la pobreza. Hay una frase que es muy dura: “La pobreza también puede llegar a ser una adicción”. La pobreza también puede ser una adicción y se convierte en un círculo vicioso cuando es producto de una perversa simbiosis entre el que pide y el que recibe, o es producto de un ambiente que la condiciona. A veces el PRI se aprovechaba de la pobreza porque hacía un círculo perverso: “Yo te doy tu despensa cada tres años que vengo a pedir tu voto y tú me das tu voto”. Así el PRI pudo mantenerse en el poder durante 70 años con esa perversa simbiosis. A él no le interesaba superar la pobreza, porque en cuanto se superaba la pobreza votaban por el PAN; en cuanto leían un poco, ya no votaban por el PRI. Y además hay condicionamientos ambientales y geográficos, que es de lo que estamos hablando; muchas veces son más difíciles de superar que otros, por ejemplo, los ligados a la educación, que ya vimos que sí se pueden superar.

[Conferencia dada en la PUCPR el 20 de septiembre de 2007. Texto no revisado por el autor]

Progreso económico y desarrollo humano integral en la era de la globalización: una lectura puertorriqueña

Reacción a la ponencia presentada por Salvador Abascal Carranza

P. Floyd L. McCoy Jordán, Ph. D.

En Puerto Rico hemos desarrollado planes socio-económicos olvidando la dimensión del progreso moral e intelectual de los puertorriqueños. Una tarea y una responsabilidad que ahora nos espera urgentemente.

Dice SS Pablo VI en la encíclica *Populorum Progressio*, números 14-15: "El desarrollo, si ha de ser auténtico, tiene que ser completo: de todo el hombre y de todos los hombres. Responde al propósito de Dios. Y es el hombre el responsable y el artífice principal del éxito o del fracaso de su propio desarrollo."¹⁵ En esta mañana me encuentro acometiendo una encomienda muy delicada que ha sido depositada en mis manos y es la de reaccionar, desde el punto de vista de la realidad de Puerto Rico, a la ponencia sobre la encíclica *Populorum Progressio* de SS Pablo VI que nuestro invitado, el doctor Salvador Abascal Carranza, acaba de presentar. Y al introducir esta reacción mía con esa cita de la encíclica de marras lo hago pensando en una anécdota sobre el retrato de don Luis Muñoz Marín, que el pintor puertorriqueño, Francisco Rodón, hizo. Le preguntaron a Rodón sobre la angustia que se reflejaba en el rostro de su modelo y el artista dijo que hablando con don Luis, en esos últimos años de su vida, él le expresó el pesar que sentía en su corazón por muchas cosas que no había hecho de la manera correcta. Ciertamente, el rumor entre los que saben es que él se refería a que en su afán por sacar a Puerto Rico de la miseria económica en que se encontraba, olvidó que el crecimiento del ser humano debe ser uno integral.

El P. Floyd L. McCoy Jordán es Profesor de Historia y Teología en el recinto de Mayagüez de la PUCPR.

¹⁵ Pablo VI. *Populorum Progressio*. En: *Ocho grandes mensajes*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.

En Puerto Rico se nos instruyó, pero no se nos educó, se nos llenó el estómago con comida y la vida con bienes materiales, pero no se nos enseñaron valores, y el resultado lo estamos viendo ahora. Ya para la época en que el cuadro fue pintado en 1975, Muñoz denotaba amargura por la manera en que se iba perfilando el carácter moral de los puertorriqueños.

Acaba de salir a la luz pública una investigación de la periodista Daisy Sánchez titulada *La que te llama vida, Inés M. Mendoza Rivera, Su vida interior en sus diarios y cartas*.¹⁶ La documentación estudiada por la autora nos presenta a una doña Inés, esposa de don Luis Muñoz Marín y mujer muy inteligente, que influyó profundamente en la vida de su esposo en todas las dimensiones, preocupada porque su esposo en los planes socio-económicos que con su equipo iba desarrollando, no olvidara la dimensión del desarrollo y progreso moral e intelectual de los puertorriqueños. Sin embargo, a pesar de las constantes advertencias de ella, fueron soslayados. Y el resultado es el Puerto Rico que estamos viviendo y que ya angustiaba a don Luis años antes de su muerte.

Para ilustrar estos planteamientos, deseo compartir con ustedes unos recuerdos de mi propia vida. Mi abuela materna me crió cuando yo siendo un bebé de ocho meses, mi madre murió en un accidente de automóvil. "Mamá" como le decía yo a mi abuela, nació en el 1894 en una familia muy pobre, parte de cuyos ancestros habían sido esclavos. Estudió hasta sexto grado en una época en que el 8o era el grado máximo. Sabía leer y escribir con una gramática y una ortografía excelente. Se la pasaba el tiempo que podía leyendo todo lo que le caía en mano. Éramos muy pobres cuando yo me criaba, situación que para ella era normal, porque así vivió siempre. Sin embargo, mi casa era una escuela de valores y de intelecto. Muchísimos de los conceptos que yo manejo en mis clases de historia los escuché por primera vez de los labios de ella, aunque parezca increíble. Eso incluye geografía e inglés. Cuando yo fui por primera vez a primer grado ya sabía escribir. Y siempre digo que ella no me preparó bien para el Puerto Rico en que vivimos. Me bombardeó desde mi más tierna infancia con consejos sobre urbanidad, educación, modales, comportamiento correcto, ética en las relaciones con todo tipo de persona, etc. Según fui creciendo me di cuenta que ella me había inculcado un Puerto Rico diferente al que yo estaba viviendo, y eso hasta el día de hoy. Ante esa situación, donde uno

¹⁶ Sánchez, Daisy. *La que te llama vida, Inés M. Mendoza Rivera, Su vida interior en sus diarios y cartas*. Puerto Rico: Editorial Norma, 2007.

compara los valores del Puerto Rico pobre con los valores del Puerto Rico que ha progresado, uno se da cuenta que algo se nos ha perdido en el proceso. Es en el salón de clases donde yo me doy cuenta que, empezando por la desinformación de nuestros estudiantes sobre tantas y tantas cosas básicas, y siguiendo por el desinterés que tienen en aprenderlas, que las cosas han cambiado muchísimo. Producto de eso es la crisis en nuestros profesionales, donde muchos se gradúan de bachilleratos, maestrías e inclusive doctorados, que además de mediocres, pueden llegar a ser fatulos; con títulos huecos que no demuestran un conocimiento sólido de la materia representada en el diploma y que a veces son adquiridos de manera fraudulenta.

En una famosa visita al Bronx en Nueva York, la Madre Teresa de Calcuta comentó que en los países ricos hacía falta la presencia de sus misioneras porque, aunque eran naciones primermundistas, tenían exceso de bienes materiales, asimismo también tenían una carencia profunda de valores espirituales y morales. Ciertamente en Puerto Rico vivimos de esa manera. Por eso la encíclica *Populorum Progressio* de SS Pablo VI y la *Sollicitudo Rei Socialis*¹⁷ que escribió SS Juan Pablo II con motivo del vigésimo aniversario de la *Populorum Progressio*, son importantes para nuestra reflexión como cristianos si queremos no solamente seguir progresando materialmente, sino también como cristianos y cristianas encarnando en nuestras vidas los valores evangélicos.

Pero, una vez más, ¡cuidado! Dicen popularmente que el papel aguanta todo lo que le escriban. Y para ilustrar ese peligro acudo nuevamente a un ejemplo histórico. No es de extrañar que lo haga, ya que como historiador profesional, ese es el trasfondo intelectual al que más puedo hacer referencia. Pues bien, ante las primeras denuncias que se hicieron en el siglo XVI contra el abuso de los españoles hacia los indígenas y las denuncias que frailes dominicos como fray Antón de Montesinos y luego fray Bartolomé de las Casas hicieron ante la Corte española, en el 1512 fueron emitidas las Leyes de Burgos. Las cosas siguieron igual y hasta peor ya que posterior a esas leyes se dieron las conquistas de México y del Perú; por eso, en 1545 el emperador Carlos I de España y V de Alemania expidió las Nuevas Leyes que defendían al indígena contra los abusos de los españoles. Pero a la misma vez que se institucionalizaba esta legislación, como antídoto a ellas se institucionalizaba otra actitud y

¹⁷ Juan Pablo II. *Juan Pablo II, Encíclicas*. Brazil: Santillana S.A. de Ediciones, 1999.

es el famoso "obedezco, pero no cumplo", de tal manera que una cosa era lo que se aprobaba en España para salvaguardar los derechos de los amerindios y otra era la realidad en los montes, selvas y bosques alejados de la Corte española y en donde se cometían los más grandes abusos contra las poblaciones indígenas.

Lo mismo ocurre en nuestro caso. Podemos tener los más bellos documentos que analicen y sugieran remedios para la crisis de valores que vive nuestra sociedad, pero si no los ponemos en práctica, son letra muerta. No es que sea pesimista, es que simplemente esa es la dinámica que estamos viviendo.

De igual manera, no podemos esperar a que se nos desintegre el mundo encima para empezar a buscar soluciones. De actuar así nos corremos el riesgo de que otros con distintos intereses presenten soluciones que estén distanciadas de nuestros valores cristianos. Los historiadores muchas veces no caemos bien porque nos la pasamos buscando en el pasado cosas que se quieren enterrar, pero que si las recordamos nos sirven de paradigmas para no volver a tropezar con la misma piedra. Cuando S.S. León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* del 15 de mayo de 1891 denunció las condiciones infrahumanas en que vivían muchísimos trabajadores, las injusticias sociales que se cometían con ellos por parte de los patronos y el derecho de ellos a organizarse en sindicatos para defender esos derechos, había llegado tarde. Esos abusos comenzaron a principios del siglo XVIII cuando empezó con fuerza la Revolución Industrial y cambió profundamente la organización social de la época, se agravaron fuertemente durante todo el siglo XIX y ya gente como los socialistas materialistas Engels y Marx y los socialistas utópicos denunciaban las injusticias del sistema y sugerían y construían proyectos para darle a los trabajadores los derechos que se les negaban. De ahí que tenemos que aprender una lección, no podemos esperar a que la pequeña úlcera se convierta en cancer, para buscar remedios. De lo contrario nos corremos el riesgo de que gente carente de valores cristianos se ganen el favor de las masas al proveerle la ayuda y el apoyo que nosotros nos tardemos en proveer.

Todo lo que nosotros podamos hacer desde el lugar en que estamos ubicados, sea el que sea, para proveer soluciones, debemos hacerlo. No lo podemos dejar a nivel de la discusión y el análisis intelectual. Un día la Madre Teresa de Calcuta desde su lugar privilegiado en una escuela de niñas ricas, miró por una ventana del colegio y vio que su vecino era una barriada de miseria. Desde ese día en adelante las cosas comenzaron a

cambiar en la vida de ella hasta que terminó dejando el *glamour* de su colegio y terminó durmiendo en medio de aquellos desarrapados que había contemplado por la ventana. Dios nuestro Señor nos tiene preparada una ventana a cada uno de nosotros para que salgamos de nuestro mundo ideal y nos asomemos a la realidad cruda que viven otros hermanos y hermanas y busquemos las maneras en que podamos ser levadura, que podamos ser factor de cambio, en nuestra sociedad. Muchas gracias al doctor Salvador Abascal Carranza por compartir sus ideas sobre estos documentos pontificios con nosotros.

[Reacción a la Conferencia del Dr. Salvador Abascal Carranza dada en el recinto de Mayagüez de la PUCPR el 19 de septiembre de 2007]

Persona y Sociedad

La familia en la cultura puertorriqueña

Marcelina Vélez de Santiago

La familia es por excelencia el contexto humano en el que los sujetos articulamos nuestras vidas a través de un entramado de significados que imprimen su sello particular en nuestra formación y desarrollo como personas. La familia es el ámbito donde se originan, construyen o destruyen, y se renuevan los significados y valores que las personas asumen en sus maneras de pensar, valorar y actuar.

Juan Pablo II, en su *Carta a las familias* (1994, 13), escribe: “¿Quién puede negar que la nuestra es una época de gran crisis, que se manifiesta ante todo como profunda “*crisis de la verdad*”? Crisis de la verdad significa, en primer lugar, crisis de conceptos. Los términos “amor”, “libertad”, “entrega sincera” e incluso “persona”, “derechos de la persona”, ¿significan realmente lo que por su naturaleza contienen [...]?”. Esta crisis, típica de la vivencia postmoderna que afecta nuestra civilización occidental, se extiende a la familia que como subraya Juan Pablo II, “no puede dejar de sentirse amenazada, porque está acechada en sus mismos fundamentos.

La Profa. Marcelina Vélez de Santiago es Presidenta de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Hoy estamos en crisis. Todos lo reconocemos así. La crisis es el fenómeno humano más atractivo para los anunciantes del Juicio Final. Crisis y globalización son dos conceptos omnipresentes en todos los discursos de carácter social, educativo, ecológico, así como en todos los ámbitos que lleven el sello de lo humano.

Puerto Rico no escapa a crisis. Y, por supuesto, tampoco nuestro tema, *la familia en la cultura puertorriqueña*.

En este sentido, parecería que no hay nada nuevo que decir sobre este tema. Además, si como dice el Diccionario de la Real Academia Española, crisis es “cambio brusco en el curso de una enfermedad, ya sea para mejorarse, ya sea para agravarse el paciente”, entonces, una vez reconocemos que la familia está enferma de muerte, dejemos que la enfermedad termine su trabajo y acabemos con el asunto en paz.

Pero nuestra perspectiva no es en este sentido fatalista. Creemos que la familia no está enferma de muerte. Creemos, sí que, como factor humano (y la familia es un factor esencial de lo humano), la familia está sujeta a transformaciones y cambios que, más que afectar su naturaleza misma, afectan las interpretaciones que se hacen de ella. Es un hecho innegable que la familia ha cambiado a través de la Historia porque el sujeto humano también ha cambiado. Pero de ninguna manera hay que creer que tenemos que terminar con la familia. Más bien creemos que caracteriza las cosas bellas, importantes, divinas y verdaderas. Porque, como el mismo Santo Padre concluye en su *Carta a las familias* (1994, 13): “Solamente si la verdad sobre la libertad y la comunión de las personas en el matrimonio y en la familia recupera su esplendor, empezará verdaderamente la edificación de la civilización del amor y será entonces posible hablar con eficacia —como hace el Concilio— de “promover la dignidad del matrimonio y de la familia”.

En la mañana de hoy pretendo invitarles a que, juntos, rebusquemos en el tema que nos ocupa con el fin de hallar las fisuras por donde se puedan vislumbrar algunas verdades que, aunque hayan sido ya dichas, no podemos dejar de iluminarlas con el poder de la palabra.

Y es que, la verdad en general, y en particular la que atañe a la familia, no se inventa. Tampoco cambia en su fundamental naturaleza. Lo que sucede es que, si olvidamos cuál es esa verdadera naturaleza, entonces tenemos el deber de reencontrarla, rescatarla o, como dice el Santo Padre, recuperarla en su pleno esplendor, sobre todo cuando nos despistamos y dejamos que fuerzas exógenas amenacen su lucidez. Pero, en cualquier caso, sea rescatándola, recuperándola o devolviéndole su esplendor, hay que retomar la verdadera naturaleza del contenido que se encierra en el concepto familia y asumirlo como nuestro. Sólo entonces estaremos en condiciones de apoderarnos de su real naturaleza, sólo entonces estaremos preparados para vivir y celebrar la familia desde el amor y la libertad.

Pero sucede que todo apoderamiento, y más cuando se trata de la real naturaleza de la familia, sólo se consigue a través de un proceso y no por generación espontánea. Como educadora y académica sé a ciencia cierta que este apoderamiento de la verdadera naturaleza de la familia no se realiza en un espontáneo luminoso. Eso sólo le ocurre a los beatos y santos, y nada más lejos de nosotros que la santidad, al menos por el momento.

Un proceso, cualquiera que sea, implica la acción de ir hacia adelante en el transcurso del tiempo. Por lo tanto, requiere persistencia, constancia, honestidad y muchos otros valores que, por cierto, también están hoy en crisis.

Desde nuestra visión educadora y académica, ¿qué entendemos por el concepto de familia?, ¿cuál es su valor?, ¿por qué es importante para la persona vivir en familia?

El concepto de familia, como todos los conceptos referidos a la persona humana, es un término cuyo significado se mantiene en un delicado equilibrio dinámico con el entorno legal, social, histórico y de progreso científico-tecnológico. La familia no nace en el vacío, al igual que la persona humana su naturaleza está insertada en el entorno cultural y social. Y ya sabemos que este entorno vinculante se desarrolla y verifica de una manera muchas veces unilateral y torcida, despertando crispaciones sociales, políticas, gremiales y personales. Son las ya consabidas crisis en su más extensa significación vivencial. Si reconocemos que la familia está en crisis, debemos reconocer, como lo afirmaba el Santo Padre, Juan Pablo II, que también nuestra cultura lo está.

Pero, esté o no inmersa en crispaciones, la familia es por excelencia el contexto humano en el que los sujetos articulamos nuestras vidas a través de un entramado de significados que imprimen su sello particular en nuestra formación y desarrollo como personas.

La familia es el ámbito donde se originan, construyen o destruyen, y se renuevan los significados y valores que las personas asumen en sus maneras de pensar, valorar y actuar. Y cuando hablamos de significados no nos referimos a significados teóricos, sino vivenciales, a nuestras maneras de comportarnos todos los días.

Veamos un ejemplo: preguntémosnos acerca del significado y sentido que le otorgamos a valores como la honestidad, la responsabilidad, la prudencia, la justicia, la moderación, o cualquier otro valor que usted quiera. Si les pidiera que me dijeran qué entienden por estos términos, de seguro podrían elaborar definiciones brillantes.

Pero más allá de teorías y conceptualizaciones, les pido que reflexionemos sobre la forma y manera en que practicamos estos valores

en nuestra vida diaria. No tenemos que pensar en situaciones extraordinarias, pensemos en las situaciones comunes, las de todos los días. Por ejemplo, en mi comportamiento cuando voy guiando hacia el trabajo y me encuentro con que el semáforo que está justo antes de llegar a la oficina, está dañado.

¿Cuál es mi reacción? Mi comportamiento hacia los demás, ¿es prudente, responsable, justo, moderado...? ¿Cuál es el valor que mejor describiría mi reacción ante esta situación imprevista? ¿Soy consciente de que las demás personas están en la misma situación que yo: estamos condenados a llegar tarde al trabajo? En esos momentos, ¿imperan el sentido y significado que hemos aprendido en los libros sobre estos valores?

Nuestras maneras de comportarnos reflejan el sentido y significado que hemos aprendido en el núcleo familiar. Es en este sentido que afirmamos que la familia es el núcleo de donde emanan nuestras maneras de comportarnos, nuestras maneras de convivir con los demás. ¿O acaso basta sólo con aprender de memoria lo que son los valores para, de manera mágica y automática, ponerlos en práctica en nuestra vida cotidiana? Definitivamente, la manera en que practicamos la responsabilidad, la justicia, la prudencia, y hasta nuestras formas de amar y respetar a nuestros semejantes, nace en la familia.

Así lo asegura S.E.R., Mons. Roberto O. González Nieves, O.F.M., Arzobispo Metropolitano de San Juan, en su Carta Pastoral *La familia: don luminoso e inalterable del amor de Dios*, cuando afirma que “La familia es el primer ambiente, es la primera escuela en la que los niños aprenden los hábitos, valores, costumbres y principios morales. La integración de los padres y familiares en las tareas educativas, su participación en las actividades diarias de los hijos y una comunicación abierta en la familia, contribuyen a un comportamiento social sano [...]”(137).

Por tanto, entender la familia, protegerla, promover su dignidad y valor es, por extensión, entender, proteger y promover las maneras de ser y actuar del sujeto humano que la conforma. Y viceversa, entender a los sujetos que integran la familia es entender los valores y sentidos que caracterizan su más íntimo fundamento, que no es otro que el amor.

El sentido y el valor de lo humano no se construyen en el vacío del espacio sideral, ni se origina por generación espontánea desde la nada.

Esto ya lo hemos dicho. Se construye desde el amor. Las personas no somos entes desarraigados. Al revés, estamos arraigados en las redes del amor y el primer nudo en ese amor es la familia. Crecemos en el ámbito familiar compuesto por otras personas iguales a nosotros: capaces de dar amor y de recibirlo. Y las maneras en que lo recibimos determinan nuestra forma de expresarlo. Así mismo nos proyectamos en el escenario cultural y comunitario a través de relaciones interpersonales con gente como nosotros. Nuestros actos reflejan nuestra procedencia, nuestros valores, nuestras maneras de entender el entorno, lo que algunos llaman educación. Y es el ámbito familiar en donde las personas aprendemos a generar actitudes y modelos de comportamientos basados en la tolerancia, el respeto, el amor. Aunque a veces aprendemos lo contrario. Cuando esto sucede, es imprescindible identificar el comportamiento y erradicarlo cuanto antes.

¿Cuál es la relación, si alguna, entre la familia y cultura? ¿Qué importancia y valor tiene la familia para la cultura?

La familia forma y conforma el conjunto de procesos cuyas consecuencias más visibles son los conocimientos, las costumbres y las formas de actuar de los sujetos de una determinada comunidad cultural. Pero estos deben estar sometidos a continuas revisiones y ajustes que aseguren el proceso de mejoramiento conductual.

La educación, esa que se desarrolla dentro del núcleo familiar y que los sociólogos se empeñan, malamente, en llamar *educación informal*, es también subsuelo que nutre y enriquece los valores más íntimos de la persona y estos deben mantenerse immaculados frente a las adversidades.

Junto a la cultura, la familia aporta el material del que estamos hechos los humanos y, a su vez, nuestro material humano construye los perfiles culturales de nuestra convivencia social. Así pues, humanos, familia y cultura construimos las razones que explican nuestras maneras de ser y transforma y renuevan las maneras en que nos interpretamos a nosotros mismos, a los demás y, ¿por qué no?, las maneras en que nos relacionamos con Dios. Desde esta perspectiva, la familia y su contexto cultural están profundamente implicados en lo que somos, en lo que hacemos, en lo que queremos. Sería un desconcierto negarles importancia.

La acción educativa no sólo se produce a través de la palabra dicha en el salón de clases, durante las largas horas marcadas por el reloj escolar y en apretados contenidos de un prontuario probablemente ya obsoleto. La educación se extiende más allá de todo eso.

En La Católica tenemos esta premisa bien aprendida, la practicamos a diario y está insertada en cada oferta académica. Eso nos hace cualitativamente diferentes y nos marca con una educación que, más allá del salón de clases, encuentra sus raíces en nuestra misión evangelizadora y nos impone el compromiso de ofrecer una educación de altura y de excelencia.

La educación de las personas está presente desde el momento mismo en que, al nacer, nos insertamos en las redes familiares, cuando caminamos libremente por las aceras de la comunidad; cuando construimos nuestra identidad; en las maneras en que nos sentimos a nosotros y a los demás; en las actitudes que caracterizan a los pueblos. Son los procesos de convivencia social y familiar los que mantienen los modelos culturales que sirven a la comunidad para interpretar el mundo y a la naturaleza sin traicionar la identidad de las personas.

Por otra parte, la familia no debe ni puede ignorar su responsabilidad hacia la comunidad que la sustenta. Tampoco la comunidad puede ignorar su responsabilidad hacia la familia. Ambas, familia y cultura, son el reverso y anverso de la misma realidad: *la persona humana, único ente capaz de amar*.

Todos sabemos que vivimos en un país que ha apostado fuerte por la familia como núcleo generador de convivencia social. Incluso se ha intentado, con el propósito de fortalecerla, poner en marcha algunos modelos de convivencia familiar extraños a nuestra cultura. Son conceptos importados de otras culturas con una impronta secular extrema que pretenden, una y otra vez, introducir modelos de convivencia totalmente extraños a nuestras maneras de pensar y valorar. Contrario a estos modelos, nuestro concepto de familia se fundamenta, digámoslo claramente, en el matrimonio entendido como la unión entre un hombre una mujer; ambos dispuestos a afrontar sus respectivas existencias con respeto mutuo, responsabilidad y amor. Como dice nuestro Papa Benedicto XVI en su *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* (1ro de enero de 2008, *Familia Humana, Comunidad de Paz*), “la familia natural, en cuanto comunión íntima de vida y amor, fundada en el

matrimonio entre un hombre y una mujer, es el lugar primario de humanización de la persona y de la sociedad” (2)

Nada más y nada menos: *la familia es el núcleo de la humanización de la persona y de la sociedad*. Es decir, sin familia, la persona se deshumaniza y esta deshumanización será el sello característico de la cultura en la que se inserta.

Lamentablemente, hoy este concepto de familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, tiene mala prensa. Se dice que suena a intolerancia y fanatismo. Tales juicios parten de la creencia errónea de que existe una vinculación inherente entre la tolerancia y la aceptación. De tal manera que, para ser tolerante, tengo que aceptar, sin previo análisis, toda oferta social, venga de donde venga, sencillamente porque es nueva. Pero resulta que somos personas; y como tales, somos racionales, capaces de recibir educación y de saber diferenciar entre la verdad y la falsedad. Tenemos una naturaleza humana que hay que respetar y en nuestras espaldas descansa todo un proceso de hominización filogenético que nos impone respeto ontológico. Creemos que las nuevas ofertas de modelos de familias que hoy proliferan por todas partes, no hacen más que “abrir” las puertas a la deshumanización, que, en términos morales, es mucho peor que la animalización de la especie.

Así pues, a fuerza de crisis e intentos de sanación social a través de cambios sociales, bruscos y desesperados, hemos acabado por poner en peligro el fundamento más íntimo de la familia: el amor entre hombre y mujer, expresado en el matrimonio. Pero la familia es demasiado importante para despacharla con un gesto distraído y mirando hacia el lado equivocado. Su importancia nos obliga a reflexionar sobre ella de manera sistemática, constante, con perseverancia, coherencia y paciencia.

¿Qué hacer entonces? ¿Cómo sanear el concepto de familia de tal manera que, como decía Juan Pablo II, recuperemos en su esplendor la familia y seamos capaces de empezar verdaderamente la edificación de la civilización del amor?

En materia cultural y social lo hemos intentado casi todo y de muchas maneras; con mayor o menor esperanza, con mayor o menor ilusión, pero siempre desde la crisis y para la crisis. Sospechamos que en estos menesteres el factor educativo casi nunca se valora como modelo de

auténtico cambio transformador e innovador. No estamos acostumbrados a asociar la educación con la reflexión en torno a la familia y a la cultura. Más aún, nunca se ha valorado la educación como presencia auténticamente transformadora de la persona humana. De hecho, la educación en Puerto Rico ni siquiera se ha instalado como variable de auténtica renovación estructural del país (cosa que creemos necesaria y urgente). En La Católica lo sabemos muy bien y asumimos esta responsabilidad como un reto diario que se trasluce en cada oferta académica.

Sí, en nuestro país hemos apostado repetidas veces por la familia y por la educación. Pero no lo suficiente. Hemos preferido apostar más fuerte en códigos legales para inculcar el miedo, el espanto y el temor como impulsores de “comportamientos respetables y cívicos”. Por el contrario, creemos que debemos apostar en la familia y la educación como sustrato de comportamientos dignos, veraces y libres. Pero sancionar y penalizar, es más fácil que educar para la libertad o enseñar a razonar. Todos sabemos que se obtienen resultados más rápidos e instantáneos cuando atemorizamos, sometemos y obligamos que cuando educamos.

La educación familiar es el camino más seguro y sólido hacia la libertad de pensamiento, la tolerancia, la solidaridad, pero también, hay que reconocerlo, es un camino largo y tedioso que requiere de mucho esfuerzo y perseverancia. Es más fácil obedecer a ciegas que cuestionar responsablemente. Es más fácil obligar que educar. Por eso, el fundamento de nuestras maneras de pensar, actuar y valorar han dependido más de las sanciones que de auténticas maneras de razonar avaladas por procesos educativos concebidos dentro del núcleo familiar.

Nuestras propuestas educativas a veces parecen originarse en recurrentes y repetitivas crisis de las que aparentemente salimos, pero a las que, ineludiblemente, regresamos. Y sospechamos que la razón de este eterno retorno al fracaso se encuentra en que hemos obviado el auténtico núcleo integrador de la educación: el valor de la persona humana y de la familia.

Las propuestas educativas son infinitas y espectaculares, es cierto, pero ninguna de ellas podrá instalarse con éxito en la comunidad puertorriqueña si nos olvidamos del auténtico contexto que le brinda un sentido y valor: la persona y la familia en su contexto cultural.

En esta realidad cotidiana, que a todos nos marca con prisas y revuelos existenciales, debemos recordar lo que es esencial: la persona como agente transformador. No el poder, no la economía, no el tener, sino el ser. La autoridad que emana del conocimiento y los comportamientos que emanan de ellos, esos son los factores auténticamente transformadores de la comunidad. Es a esos valores que debemos apostar. Es para y por ellos que vale la pena vivir.

Puerto Rico cuenta con una amplia reserva de personas cuya calidad humana es importante y significativa en el escenario social. Los invito a aceptar el desafío histórico de articular un nuevo horizonte cultural puertorriqueño.

Como profesionales de la educación, ¿no deberíamos, hoy, apostar por el valor de ser educadores? ¿No debemos comenzar a provocar cambios que nos enriquezcan humanamente? ¿No es hora ya de proponer una revolución, atrevida pero posible, basada en la mejor educación posible de excelencia, de altura, completa, absoluta e innovadora? Propongo este reto a ustedes.

Creemos que ya es hora de mirar a la familia como ese elemento transformador, idóneo, e incluso, ¿por qué no?, como elemento provocador de crisis, en el sentido cambio brusco conducente a mejorar al paciente que, en el caso que nos ocupa, no es otro que la familia y la cultura puertorriqueña.

Una vez dicho esto quisiera inmediatamente presentarles mi sencilla propuesta para este taller.

Los invito a realizar un simple ejercicio de autorreflexión y, a partir de esa reflexión, escudriñar, buscar, identificar y poner en palabras qué sabemos sobre la familia, qué entendemos por el concepto familia. Nuestra intención será elaborar un concepto de familia a la luz de nuestra cultura puertorriqueña, sin dejar de lado, por supuesto, nuestras bases cristianas. El concepto de familia que elaboremos deberá surgir de nuestras propias vivencias y experiencias personales más que de teorías importadas que no necesariamente reflejan nuestro auténtico ámbito social y cultural sino otros ajenos a nuestras propias visiones del mundo.

En primer lugar.

Les pido que *cada uno de ustedes elabore diez características de su ámbito familiar*. Deben incluir aspectos que consideran negativos y positivos e identificarlos como tales. Deben ser diez características que definen a *su familia*, no la familia del vecino o la que se presenta por la televisión. Tengan en cuenta cómo son los miembros que la conforman, sus dinámicas diarias, sus temas preferidos de conversación, cómo afrontan cada día, cada circunstancia imprevista. No quiero lo que es extraordinario, eso que se hace una vez al año o sólo una vez en la vida, sino lo cotidiano, lo de todos los días.

En segundo lugar.

Preguntémosnos: *¿Qué es la familia? ¿Qué entendemos por la familia ideal? ¿Cuáles son sus elementos esenciales, aquellos sin los cuales no podemos hablar definitivamente de familia?* La contestación a esta pregunta debe tener en cuenta las siguientes condiciones: (1) Deben ser factores, características o elementos esenciales, es decir, aquellos sin los cuales no puede darse o desaparece la familia. (2) Deberán ser como mínimo tres. (3) Deberán tener en cuenta la cultura puertorriqueña, nuestras maneras de ver el mundo, de interpretarlo. (4) Deberán ser factores de cuya existencia no se pueda dudar, como decía el famoso filósofo francés René Descartes, cuando afirmaba que podemos dudar de todo menos de que estamos dudando.

En tercer lugar.

Preguntémosnos: Una realidad así, tal como la hemos descrito en la contestación a la pregunta anterior, *¿qué valor tienen para mí, para los demás, para la sociedad en la que vivo?* En una cultura tan pragmática como la puertorriqueña, en la que todo valor se mide de acuerdo al beneficio material que me deja, es importante responder a esta pregunta: *¿Para qué sirve la familia?* Elaboren un listado de al menos cinco valores.

En cuarto lugar.

Comparemos nuestras respuestas a las preguntas 1 y 2 y luego tratemos de contestar: De esas características de la familia ideal, ¿cuáles puedo afirmar que tiene la mía?

En quinto lugar.

Si somos capaces de identificar cuáles características de la familia ideal coinciden con características de mi familia, también podremos identificar las que quedan fuera o las que aunque están presentes, considero que son débiles o pueden mejorarse. Así que preguntémosnos: *¿Cuáles son los factores que afectan negativamente a mi personal ámbito familiar? ¿Qué obstáculos o circunstancias inciden negativamente en la familia puertorriqueña? Elaboren al menos cinco factores negativos.* Tengan en cuenta que, al hablar de la familia en la cultura puertorriqueña, debemos referirnos a nuestra situación social y cultural inmediata.

En sexto lugar.

Generalmente, cuando somos capaces de identificar una situación desagradable o negativa, también somos capaces de identificar la solución. Así que reflexionemos sobre la mejor manera de afrontar esos factores u obstáculos. *¿Cómo podemos abordar o afrontar esos factores que hemos identificado como negativos u obstaculizantes?* Es decir, intentemos elaborar un plan, sin demasiadas pretensiones, conducente a (1) mantener los puntos positivos previamente identificados; (2) fortalecer los puntos positivos que están débiles; (3) debilitar y, a ser posible, erradicar los puntos negativos que afectan a la familia puertorriqueña.

[Conferencia dada en San Juan, Puerto Rico, el 19 de enero de 2008, durante el Segundo Congreso Internacional de familia: "La Familia, Porvenir de la humanidad"]

Familia y bien común

Giuseppe Zaffaroni

¿Por qué los ordenamientos jurídicos estatales de muchos países de Occidente han cambiado en los últimos años su actitud frente a la institución del matrimonio? ¿Por qué no corren en su ayuda, sino que abren las puertas para que se formalice y legalice como familia cualquier tipo de convivencia? Cómo incide el clima de relativismo cultural en las políticas familiares.

Hablar de familia no es hablar de un tema más, sino de una cuestión central y decisiva para el futuro de cualquier sociedad.

El Dr. Giuseppe Zaffaroni es profesor de Filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia.

Puerto Rico, como la mayoría de los países occidentales tiene delante una alternativa: o mantenerse en una concepción de familia fundada sobre la unión estable de un hombre y una mujer, abierta y ordenada a la generación natural, donde los hijos nacen y crecen en una comunión de amor y de vida o, al contrario, decidirse a favor de la equivalencia de cualquier forma de convivencia (matrimonio-parejas de hecho-uniones homosexuales). Es evidente que esta alternativa proyecta dos futuros totalmente diferentes para Puerto Rico.

Están bajo los ojos de todos, también en Puerto Rico, las consecuencias negativas de la crisis de la familia (dificultad de los jóvenes para elaborar una identidad personal y madurar un proyecto coherente de vida, problemas de salud mental, incremento de la violencia dentro y fuera de los muros domésticos, disminución del sentido de solidaridad y de atención hacia los más débiles [niños, ancianos, discapacitados, etc.] y, como lógica consecuencia de todo esto, un fuerte aumento de los gastos públicos a todos los niveles): ¿por qué entonces los ordenamientos jurídicos estatales de muchos países de Occidente han cambiado en los últimos años su actitud frente a la institución del matrimonio? ¿Por qué no corren en su ayuda, sino que abren las puertas para que se formalice y legalice como familia cualquier tipo de convivencia?

Respuesta sencilla: porque la familia fundada en el matrimonio ya no es considerada un bien común.

¿Y por qué no es considerada como un bien común que hay que defender o al cual hay que volver a educar?

Porque está ganando una mentalidad que no considera ya posible definir qué es un bien para el individuo y qué es un bien para la comunidad. El actual relativismo moral nos impone considerar imposible cualquier verdad acerca del bien y, por lo tanto, nos obliga a aceptar cualquier concepción de la vida como buena.

Por esto, quien es llamado a elaborar la ley civil supone que no se deba privilegiar ninguna concepción de vida buena (y por lo tanto de familia), porque así se impondría una particular visión de la vida o de la familia a todos, incluso a quien no la comparte.

Vivimos en un tiempo de chantajes culturales e ideológicos, que tiranizan la mente de los juristas y legisladores. Se ve claramente en la propuestas de cambio al libro sobre familia del Código Civil de Puerto Rico: hay que ser modernos, es decir, hay que seguir la moda, y la moda cultural es que no se puede conceder el favor anteriormente concedido a la institución familiar porque sería afirmar que hay una visión de la familia que es buena y correcta *versus* otras que no lo son. Nada más retrogrado y políticamente incorrecto: la democracia, la tolerancia y el derecho a la intimidad obligarían al legislador a admitir cualquier proyecto individual de felicidad, por lo tanto a reconocer jurídicamente cualquier forma de convivencia.

No es posible aquí mostrar toda la falsedad de este planteamiento relativista. Me limito a observar que esta negación de la existencia de un bien común se puede sólo teorizar, pero no es practicable, porque implicaría la destrucción de la sociedad y de la vida común: si todos los valores son relativos, entonces lo son también el valor de la justicia, de la democracia, del respeto y de la tolerancia. La convivencia civil y el Estado no pueden sobrevivir por mucho tiempo allá donde se afirmaran coherentemente los “dogmas” del relativismo moral.

La familia es un bien para todos

Las amplias reacciones negativas a las propuestas de cambios al libro cuarto del Código Civil del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la

familia, nos han revelado que es todavía patrimonio cultural de los puertorriqueños la convicción de que la sociedad se rige sobre una célula constitutiva que es la familia: en otras palabras, Puerto Rico pide que se reconozca como un bien común fundamental la familia, sociedad natural fundada en el matrimonio como pacto-ligamen, socialmente reconocido, entre un hombre y una mujer. Sólo en ella, en efecto “los cónyuges se entregan recíprocamente en todos los aspectos de la persona, físicos y espirituales” (*Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, 217), realizando aquella unidad en la fidelidad que abre y da sentido a la fecundidad, es decir, a la generación y educación de los hijos.

La familia así entendida es la única institución que puede engendrar lazos afectivos estables, cohesión y asunción de responsabilidad. “Todo modelo social que busque el bien del hombre no puede prescindir de la centralidad y la responsabilidad social de la familia” (*CDSI*, 214), porque “la familia, comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad humana, contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad” (*CDSI*, 213). Tal vez está precisamente aquí la razón de tantos ataques a la institución familiar: la familia es la última comunidad que resiste al intento de reducir la sociedad humana a una masa de individuos extraños, aislados, fácilmente manipulados por el poder. En efecto, la familia, “contra toda tendencia de tipo individualista y colectivista” custodia la afirmación de la primacía de la persona, “porque en ella la persona está siempre al centro de la atención en cuanto fin y nunca como medio” (*CDSI*, 213).

¿Qué hacer?

Si la realización de este ideal de bien común, hoy en Puerto Rico, se ve frágil o en peligro, significa precisamente que como todo bien social que peligra hay que trabajar para que no se pierda.

Hay que ayudar antes que nada a los jóvenes a hacer familia.

Esto implica ante todo una tarea educativa. Se trata de invertir la tendencia al relativismo moral de la que hablábamos al principio. Aquí recae precisamente la responsabilidad de todas las instituciones educativas a todos los niveles para que los jóvenes sean ayudados a superar el relativismo moral y el individualismo egoísta y descubran el valor y la belleza del matrimonio y de la familia, de la paternidad y maternidad responsable, en una palabra, sean introducidos a la aventura de la vida adulta llenos de razones y de motivaciones para sostener los

sacrificios y las responsabilidades propias del amor. Esta es la dirección en la que también nosotros, en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico hemos trabajados y queremos seguir trabajando, con la esperanza de no encontrarnos demasiado solos en esta ardua tarea.

Responsabilidad educativa, la tienen, y grave, también los medios de comunicación social, que, a menudo, han contribuido a un clima de escepticismo y favorecido dinámicas de disgregación social más que ofrecer ejemplos y modelos reales y positivos.

Por último pedimos a las instituciones civiles y al Estado que hagan una elección clara a favor de la familia, activando un proyecto orgánico e incisivo de políticas sociales.

Esto requiere:

1. El reconocimiento jurídico, la tutela, la valoración y la promoción de la identidad de la familia, *sociedad natural fundada sobre el matrimonio*. Este reconocimiento debe establecer una neta línea de demarcación entre la familia, entendida correctamente, y las otras formas de convivencia, que, por su naturaleza, no pueden merecer ni el nombre ni la condición de familia.

2. El rechazo de todas aquellas *técnicas de reproducción* – como la donación de espermatozoides o de óvulos; la maternidad sustitutiva; la fecundación artificial heteróloga – en las que se recurre al útero o a los gametos de personas extrañas a los cónyuges, porque dañan el derecho del hijo a nacer de un padre y de una madre que lo sean tanto desde el punto de vista biológico como jurídico. También se debería evitar cualquier forma de la llamada *reproducción asistida*, en cuanto tiende a separar el acto unitivo del procreativo mediante técnicas de laboratorio. No existe un “derecho al hijo”; en cambio, son evidentes los derechos de quien aún no ha nacido, al que se debe garantizar las mejores condiciones de existencia mediante la estabilidad de la familia fundada en el matrimonio y la complementariedad de las dos figuras, paterna y materna.

3. Una política de alivios contributivos que privilegie la familia y la ayude a sostener sobre todo los gastos para los hijos en el campo de la salud y de la educación.

4. La libertad de educación, que garantice un efectivo pluralismo *en* las instituciones educativas y *de* las instituciones educativas, asegurando a los padres, también bajo el aspecto económico, la posibilidad concreta de elección de la escuela considerada más adecuada para dar a los hijos la continuidad necesaria a la educación familiar.
5. La creación de incentivos para las familias jóvenes ((lugares de trabajo para jóvenes, programas de ayudas para vivienda a jóvenes esposos, etc.)
6. Una política de ayuda efectiva a la mujer que trabaja y tiene hijos (flexibilidad en el horario, concesión de permisos retribuidos, también de largo período, posibilidad de trabajo en la casa) y a la que se dedica al trabajo en familia, que debe ser socialmente reconocido y valorado, incluso mediante retribución económica al menos semejante a la de otras labores.

[Propuestas formuladas durante el Foro Ciudadano que se llevó a cabo en la PUCPR del 6 al 8 de octubre de 2007]

Educación y Libertad

Educación y objeción de conciencia: el caso español

Regina Gaya Sicilia

La introducción de la asignatura “Educación para la ciudadanía” como instrumento de manipulación ideológica y adoctrinamiento por parte de un Estado que quiere ser el formador moral de los niños y jóvenes. La respuesta de los padres de familia y el debate acerca del derecho a la objeción de conciencia.

La cuestión que se me propuso, educación y objeción de conciencia, es un tema efervescente en mi país, con una incidencia social extraordinaria, que ha sacado a las familias a la calle, a los medios informativos y las ha llevado, en defensa de sus derechos, a los Tribunales de justicia. En una batalla que acaba de comenzar y de la que se puede aprender mucho. Quisiera, simplemente, contarles lo que está ocurriendo.

La Dra. **Regina Gaya Sicilia** es profesora titular de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid.

Para eso voy a dividir mi exposición del siguiente modo:

- Les hablaré en primer lugar de la objeción de conciencia tal y como se configura en el Derecho español.
- Me referiré seguidamente a las nuevas leyes educativas (las que han dado lugar a que los padres plantearan la objeción de conciencia).
- Les hablaré después de los padres objetores y, en general, del movimiento objetor.
- Terminaré aludiendo a las vías jurídicas que los objetores están siguiendo para ver reconocido su derecho.

La noción de objeción de conciencia

Comenzaré diciendo con el Prof. Navarro Valls que, huyendo de la politización o de la carga emocional que pueda tener, la objeción de conciencia es un modesto instrumento jurídico nacido con un designio de protección de las minorías, a modo de “inyección democrática” y frente a la incontinencia legislativa del poder. ¿Qué es concretamente? Es la negativa de una persona a que se le aplique una norma jurídica que le afecta por motivos de conciencia o profunda convicción, manteniendo la

vigencia de la norma para el resto de sus destinatarios que no ven violentada su conciencia con dicho mandato. No es un simple no estar de acuerdo con la ley ni tampoco un acto de desobediencia civil o resistencia a la autoridad pública.

No es un simple no estar de acuerdo con la ley porque es una negativa consciente y madura a su aplicación en el caso concreto fundada en motivos éticos, morales religiosos o humanistas, que posee una relevancia, seriedad, sinceridad y consistencia suficientes como para que no sea un mero ejercicio de conveniencia o interés particular. Por eso suele operar en los ámbitos esenciales de moralidad de la vida humana, donde está en juego la integridad de la persona.

No es tampoco un acto de desobediencia civil o de resistencia a la autoridad pública. El objetor pide al poder público que respete su conciencia y, por ello, que no le imponga a él –o al hijo menor de edad sujeto a la patria potestad- un deber legal vulnerador de sus convicciones más profundas. La objeción, por tanto, no cuestiona la legitimidad del poder público para imponer obligaciones legales. Tampoco pretende, en un primer momento, la derogación de la ley sino que exige que ésta sea compatible con la conciencia, algo que en un Estado democrático y de Derecho contemporáneo, dentro del respeto al bien común y al orden público, debe verse con normalidad. Hay que huir de la idea de que la objeción de conciencia sea una anomalía en la vida social. No lo es: se trata de un derecho constitucional o en el extremo un derecho fundamental. Como ha dicho el Prof. Palomino: *“La objeción de conciencia constituye una válvula de escape importantísima para dar cauce de normalidad a lo que podemos denominar <<pacífico disenso democrático>>, fenómeno minoritario que a duras penas logra hacerse valer a través de la estructura de partidos y representaciones parlamentarias, cada vez más compleja y alejada del ciudadano. Cuando se desoyen las demandas fundadas en la conciencia, sólo caben estas dos explicaciones: una, que el poder político considera que no puede existir ninguna otra instancia social de obediencia por encima de sus leyes, lo que le auto-corona como un nuevo dios; o otra, que su miopía positivista le lleva a no ver más ley que su propia ley, ni más derecho que su derecho. ¿Estamos convirtiendo, inconscientemente, a la voluntad de la mayoría en la voluntad de ese nuevo dios? Si esto es así, a la larga genera totalitarismos. En cambio, la cantidad y calidad de objeción de conciencia indica el grado de democracia existente en un país”.*

Cuando sí y cuando no

Ciertamente, es consustancial a la norma jurídica su obligatoriedad general. Por eso, no existe un derecho en general a la objeción de conciencia, que es una excepción particular, tasada y motivada a un deber jurídico. Como ha afirmado el Tribunal Constitucional español *“la objeción de conciencia con carácter general, es decir, el derecho a ser eximido del cumplimiento de los deberes constitucionales o legales por resultar ese cumplimiento contrario a las propias convicciones, no está reconocido ni cabe imaginar que lo estuviera en nuestro Derecho o en Derecho alguno, pues significaría la negación misma de la idea del Estado. Lo que puede ocurrir es que sea admitida excepcionalmente respecto a un deber concreto.”* (STC 161/87, FJ 3º). Precisamente porque la ley es obligatoria, tiene sentido la objeción de conciencia, de modo que la imperatividad de la ley es condición necesaria –aunque no suficiente– para que pueda hablarse de objeción de conciencia, ya que sin regla general no cabe hablar de excepción a la misma.

La Constitución española ha recogido en su artículo 16 el derecho fundamental a la libertad ideológica y de conciencia que, como derecho fundamental que es, vincula a los poderes públicos que en su actuación ni pueden vulnerarlo (a. 9.1 CE) ni pueden vaciarlo de su contenido fundamental (a. 53.2 CE). Desde luego ese derecho fundamental no implica sólo el derecho a realizar juicios de conciencia sino también el reconocimiento de una libertad de actuación conforme a esos juicios. Porque, tal y como señala el Tribunal Constitucional, la libertad ideológica *“no se agota en una dimensión interna del derecho a adoptar una determinada posición intelectual ante la vida y cuanto le concierne y a representar o enjuiciar la realidad según personales convicciones. Comprende, además, una dimensión externa de <<agere licere>>con arreglo a las propias ideas sin sufrir por ello sanción o demérito ni padecerla compulsión o la injerencia de los poderes públicos. El art. 16.1 CE garantiza la libertad ideológica sin más limitaciones en sus manifestaciones que las necesarias para el mantenimiento del orden público protegido por la ley”* (STC 120/1990, de 27 de junio, FJ 10).

Sobre esta afirmación general, el Tribunal Constitucional español ha estimado en algunos casos la alegación de la objeción de conciencia negando la legitimidad de su ejercicio en otros. Veámoslos.

Además del caso previsto constitucionalmente de la objeción de conciencia al servicio militar (a. 30.2 CE) ya innecesaria por la supresión del servicio militar obligatorio, se ha reconocido la posibilidad de ejercer

la objeción de conciencia al personal sanitario respecto del aborto (STC 53/85 y SSTC 16 de enero y 23 enero 1998). Se ha abierto la vía para el reconocimiento de la objeción de conciencia a los farmacéuticos en la dispensación de contraceptivos (STS 23 abril 2005, FJ 5º y STSJ Andalucía, 8 enero 2007, FJ 5º). Se ha reconocido el derecho de unos padres, Testigos de Jehová, a negarse a aconsejar a sus hijos en contra de sus convicciones, una transfusión sanguínea (STC 154/2002, 18 julio); a un policía nacional a tomar parte en una procesión religiosa contra su voluntad en ejercicio de su libertad religiosa (STC 101/2004, 2 junio). Se ha admitido la llamada “objeción al juramento” (negativa a acatar los contenidos de la Constitución como requisito necesario para el acceso a cargos públicos representativos, reconocida en las SSTC 119/90, 21 junio y 74/91, 8 abril). Se ha considerado también que la imposición de la obligación de un militar de participar en festividad religiosa vulnera su libertad de religión debiendo respetarse la voluntariedad de su asistencia y atenderse su petición de ser relevado del servicio (STC 177/1996, 11 noviembre, FJ 10). Aunque no es estrictamente un caso de objeción de conciencia, la Constitución reconoce lo llamada “cláusula de conciencia” de los profesionales de la información, que consiste en la posibilidad de abandonar un medio de comunicación que cambie su orientación informativa o línea ideológica y tal cambio contraría las convicciones del periodista, haciendo equivaler la salida del medio, como mínimo, a un despido improcedente a efectos indemnizatorios (a. 2, LO 2/1997, 19 junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información). Igualmente, dichos profesionales podrán negarse, motivadamente, a participar en la elaboración de informaciones contrarias a los principios éticos de la comunicación, sin que ello pueda suponer sanción o perjuicio (a. 3).

La lista de supuestos no es cerrada, por lo que cabría en nuestro ordenamiento un reconocimiento explícito de otros casos que se irán declarando –habitualmente a través de la jurisprudencia– a medida que vayan surgiendo los problemas que susciten en las personas afectadas la necesidad de alegar su derecho a la objeción de conciencia.

¿En qué casos la jurisprudencia constitucional y ordinaria ha estimado la inexistencia de legitimidad para ejercer la objeción de conciencia?

El Tribunal Constitucional ha negado el derecho del huelguista de hambre por motivos ideológicos de poner en riesgo grave su vida y ha legitimado la alimentación forzosa (SSTC 120/90, de 27 de junio, 137/90, de 19 de julio, y 11/91, de 17 de enero, en los casos de los presos de

GRAPO). Tampoco se admite la objeción al llamado a estar presente en un jurado sin haberse incorporado aún al mismo de hecho (STC 216/99, de 29 de noviembre), ni la negativa a participar en una mesa electoral como presidente o vocal (SSTS, Sala 2ª, 17 abril de 1995, 27 de diciembre de 1994, 30 de marzo de 1993, 28 de octubre de 1998), ni la de no trabajar en sábado por motivos religiosos (STC 19/85, de 13 de febrero).

No se reconoce la objeción fiscal (negativa al pago de tributos por razones ideológicas, Auto TC 71/93, de 1 de marzo). Y el Tribunal Constitucional negó la existencia de vulneración de la libertad ideológica de funcionaria penitenciaria ATS que incumplió orden de suministrar metadona a reclusos, ya que no es equiparable a la objeción de conciencia al aborto, y está además sometida a relación jerárquica especial (Auto TC135/2000, de 8 de junio de 2000).

Existen varios supuestos de objeción de conciencia en nuevas áreas, sin que haya recaído hasta el momento resolución judicial, como son los de los funcionarios públicos de Justicia (fiscal, juez, secretario, etc.) y su posible reconocimiento en determinados casos (por ejemplo, divorcios, despenalizaciones del aborto, matrimonio entre personas del mismo sexo, etc.). Juristas cualificados defienden la posibilidad de que tales funcionarios puedan, en ciertos casos, y sin perjuicio del servicio y el interés público, ser eximidos de ciertas obligaciones impuestas por razón de su cargo.

En todo caso y según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Sentencias nº 15/82, de 23 de abril, FJ 6º, 53/85, de 11 de abril, FJ 14, 161/87, FJ 3º), y del Tribunal Supremo (SSTS 16 de enero y 23 de enero de 1998, y 23 de abril de 2005, entre otras), la objeción de conciencia es un derecho que deriva de la libertad ideológica, reconocida en el artículo 16.1 de la Constitución y que no requiere para hacerla valer de una ley de desarrollo porque la Constitución es de aplicación directa.

Llega la LOE y con ella la “Educación para la Ciudadanía”

El estado de salud del sistema educativo español preocupa desde hace años y los datos del último informe PISA (PISA 2006) lo ponen de manifiesto. Según el parecer de expertos cualificados los dos grandes problemas – comunes por otra parte al resto de los países de Europa – son: la incapacidad del sistema para transmitir conocimientos, con un índice de fracaso escolar inaceptable y la indisciplina y violencia en las aulas. Estos problemas – estoy citando a Inger Ekvist, reconocida

experta internacional y asesora de Ministerio de Educación sueco- tienen su origen en el mantenimiento a ultranza de dos principios inamovibles: la comprensividad como dogma organizativo (todos los alumnos independientemente de su motivación y capacidades han de seguir el mismo itinerario y hacerlo en los mismos centros) y el constructivismo como dogma pedagógico (los profesores no tienen que enseñar magisterialmente sino ser meros facilitadores del interés por el conocimiento que puedan tener los chicos y, además, hacerlo de forma lúdica).

La Ley Orgánica para la Calidad en la Educación – promovida por el Gobierno Aznar – intentó dar respuesta a estos graves problemas recogiendo a la vez la voz mayoritaria de padres y profesores. Éstos habían manifestado a través de diversos medios la necesidad de que en la educación hubiera más exigencia, más calidad, más respeto y mejor convivencia en las aulas con el acento puesto en la transmisión de conocimientos. Cuando en 2004 cambió el Gobierno una de sus primeras medidas fue paralizar mediante Real Decreto la aplicación que entonces comenzaba a hacerse de la Ley Orgánica para la Calidad en la Educación. El Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero acometió inmediatamente la elaboración de una nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobada en la primavera de 2006, que dejando incólumes e irresueltos los problemas educativos ya mencionados ha creado algunos nuevos. El fundamental ha sido la introducción, como materia obligatoria, computable y evaluable en toda clase de centros educativos, de la asignatura “Educación para la Ciudadanía” (en adelante, EpC). Una asignatura que es la estrella de la reforma educativa y que como veremos obedece al evidente propósito – a tenor de sus contenidos- de convertirse en instrumento de manipulación ideológica y adoctrinamiento por parte de un Estado que quiere ser el formador moral de los niños y jóvenes. Según la particular visión del Gobierno. Como dijo en 2006 el responsable del Área de Educación de “Profesionales por la Ética”: *“el contexto de falta de diálogo y de voluntad de entendimiento demostrado a lo largo de la tramitación de la LOE ha sido además especialmente patente en lo que se refiere a la nueva asignatura. Considerada desde el principio como <<no negociable>>, ha sido impuesta y desarrollada por el Ministerio de Educación y Ciencia sin contar realmente con las partes interesadas y, en especial, los padres de familia afectados”*.

La LOE pone tanto énfasis en la EpC que parece el único cometido realmente importante de todo el sistema educativo, hasta el punto de que

el Consejo de Estado, en su preceptivo Dictamen previo (Dictamen 11252/2005 al Anteproyecto de Ley), manifestó: “*Se trata de orientaciones nuevas, muy loables, pero que no deben dejar en segundo o últimos planos cuestiones tan esenciales como lo son la simple pero evidente necesidad de que el sistema educativo transmita conocimientos objetivos de las humanidades, artes y ciencias.*”

Esta asignatura o “espacio de reflexión” –como la llama la LOE- incluye en realidad cuatro asignaturas con diferentes denominaciones según las etapas:

1. “*Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*”, que se impartirá

- en uno de los dos cursos del 3er.ciclo de Primaria (a.18.3 LOE)
- en uno de los tres primeros cursos de la ESO (a. 24.3 LOE) [ESO: Educación Secundaria Obligatoria]

2. “*Educación Etico-Cívica*”, que se impartirá en 4º de la ESO (a.25.1 LOE)

3. “*Filosofía y Ciudadanía*”, que se impartirá en un curso de Bachillerato (a.34.6 LOE).

En la práctica ya se ha concretado, y se va a impartir

- en 5º de Primaria (alumnos de 10-11 años), a implantar en el curso 2009-2010.
- en 2º ó 3º de la ESO (alumnos de 13-14 ó 14-15 años), a implantar desde este curso si se decide introducir en 2º (está siendo el caso de 7 Comunidades Autónomas: Andalucía, Extremadura, Asturias, Cantrabia, Navarra, Aragón y Cataluña), o en el curso 2008-2009 si se decide introducir en 3º.
- en 4º de la ESO (alumnos de 15-16 años), a implantar en el curso 2008-2009.
- en 1º de Bachillerato (alumnos de 16-17 años), a implantar en el curso 2008- 2009.

Ciertamente, por iniciativa del Consejo de Europa, hace ya varios años que se contemplaba la necesidad de incluir en los sistemas educativos unos contenidos dirigidos a lograr una mayor y mejor educación para la ciudadanía democrática. Muchos países europeos ya lo han hecho, aunque los enfoques y niveles de implantación son muy variados, así como la circunstancia de que la asignatura unas veces es materia independiente, otras está integrada en los contenidos de diferentes disciplinas –como Historia, Ciencias Sociales, etc. - y en otros casos sus contenidos son meros temas transversales.

¿Dónde está entonces el problema? El problema está en que en España el Gobierno no se ha limitado a seguir las recomendaciones del Consejo de Europa en esta materia, sino que ha diseñado una asignatura cargada de ideología que tiene la pretensión explícita de “formar la conciencia moral de los alumnos”. Por eso generó desde el primer momento alarma social y el rechazo que ha llevado a los padres de los alumnos a la objeción de conciencia.

Lejos de ser una simple enseñanza del ordenamiento constitucional, de las instituciones democráticas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, existen evidencias –cada vez mayores- de que se va a convertir en un instrumento de manipulación ideológica por parte del Estado y que, utilizando la denominación homónima con Europa, se busca en realidad uniformizar a la sociedad en torno a la ideología dominante.

Recordemos, en este contexto, que el a. 27 de la Constitución española en su párrafo primero, reconoce la libertad de enseñanza. En el párrafo tercero establece además que “los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

Por eso, al reconocer su pretensión de querer “formar la conciencia moral” de los niños y jóvenes, la EpC -y a través de ella el Gobierno- está usurpando una responsabilidad y un derecho fundamental de los padres, y poniendo en riesgo la existencia misma de la libertad ideológica.

La EpC planteada en estos términos corre el riesgo de convertirse en un instrumento de homologación cultural. Como afirmó Belohradsky, la esencia de lo que nos amenaza es *“el Estado que trata de programar sus ciudadanos”*.

Los contenidos

¿Cuáles son las bases ideológicas de EpC? De los estudios realizados por asociaciones de padres y profesionales de la enseñanza pueden extraerse importantes conclusiones.

La asignatura se compone de los siguientes conceptos básicos e interrelacionados:

- **Separación moral privada/ moral pública o ética cívica:** Se interpreta que el derecho de los padres como responsables de la

educación moral de sus hijos (a. 27.3 de la Constitución) es “en lo privado”, en el ámbito público sería el Estado el que tendría la potestad de formar en valores morales. Habría como una nueva y obligatoria “Religión de Estado”. Esto no tiene ningún fundamento –ni legislativo nacional ni de convenios internacionales- y supone una verdadera esquizofrenia al plantear dos morales que podrían resultar antitéticas. Además, ¿dónde queda la libertad de los padres, si luego el Estado impone otra cosmovisión?

- **Relativismo ético:** Se parte del supuesto de que no existe la posibilidad de conocer la verdad. No hay nada previo al hombre que mediante la razón podamos captar diciendo “esto es bueno; esto no lo es”. Todas las razones son igualmente válidas. Para convivir en paz habría que aceptar que nadie tiene razón. De este modo, la verdad se construye por consenso y, lógicamente, va cambiando, en función de las mayorías del momento. Habría que aceptar que para ser buen ciudadano hay que renunciar a las convicciones, que para ser demócrata hace falta ser relativista. Sin embargo, es justo lo contrario: una democracia relativista, sin valores, se convierte en tiranía, en la ley del más fuerte que será aquél que disponga del Boletín Oficial del Estado.

- **Positivism jurídico:** si no se reconoce que hay una naturaleza humana como criterio objetivo, todo es igualmente válido, y así el Poder se convierte en el que decide lo que está bien y lo que está mal; lo legal se convierte en el único criterio ético. ¡Nótese que tanto en Andalucía como en Cataluña, los Decretos autonómicos incluyen considerar los respectivos Estatutos de Autonomía como último referente ético!! De este modo, además, los Derechos Humanos “avanzan y retroceden”, porque no se descubren con la razón sino que se fabrican con el consenso. Cuando se elimina el criterio de lo que es justo por naturaleza, todo se viene abajo y cualquier cosa es posible. Todo depende de los deseos e intereses de las mayorías. ¿Por qué no la esclavitud?

- **Inmanentismo y laicismo:** el “laicismo” pretende relegar la Religión a la esfera de lo privado, e impedir que se muestre en público; comporta una cerrazón a cualquier idea de trascendencia; no cabe la posibilidad de hablar de Dios. Sin embargo, no se puede pretender formar una concepción de la propia identidad sin la pregunta sobre Dios, aunque sea para negarla. Todas las culturas lo han hecho. Además, los que contesten con “Dios” al sentido de su vida, querrán proponérselo a sus hijos, porque no hacerlo sería ofrecerles una realidad del ser humano mutilada. Con esta asignatura se impide que surjan siquiera preguntas, y se promueve una clara desconfianza

hacia las creencias religiosas. Incluso se dice expresamente que uno de sus objetivos es “remover dogmas” (de la Religión Católica, se entiende).

• **Ideología de género:** niega que la sexualidad sea un elemento innato, sino que sería un mero “constructo” cultural. La identidad “genérica” no depende de la biología (del hecho de nacer, “niño” o “niña”), sino que se construye con la propia libertad (la “diversidad afectivo-sexual”). Debe aceptarse (sin posibilidad de crítica y bajo la amenaza de ser señalado y acosado como “homófobo”) que existen, según la elección de cada uno, diferentes “orientaciones afectivo-sexuales”, todas ellas equiparables y que la diferenciación y complementariedad sexual entre varón y mujer –base de la familia– es una construcción cultural que debe superarse.

Al margen de esto y ya desde un punto de vista pedagógico:

- Se critica el abuso de las emociones y los afectos de los alumnos y la renuncia a la pedagogía del esfuerzo, la exigencia y la voluntad.
- Se insiste en una concepción inadecuada de la democracia en la escuela que ha provocado una pérdida de autoridad de los profesores y un ambiente de violencia y tensiones.
- Se señala que una buena parte de los “criterios de evaluación de la asignatura” no se basan en la adquisición de conocimientos sino en la observación de comportamientos de los alumnos para comprobar que han asimilado los planteamientos ideológicos de los contenidos.
- “Educación para la Ciudadanía” se introduce en el currículo a costa del horario de otras materias más necesarias (en la ESO: Lengua, y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Lengua extranjera o Tecnologías)
- Es inconsecuente y discriminatoria respecto a la asignatura de Religión que siendo una opción voluntaria pero elegida por casi el 80% de los padres de la escuela pública, es marginada al tener alternativas que puedan hacerla inviable en muchos centros y perder, en el caso de la ESO, una parte de su horario.
- Los contenidos de la asignatura que sí son necesarios y justificables –conocimiento de las declaraciones de Derechos Humanos, de la Constitución o del funcionamiento del sistema político – pueden incorporarse a otras asignaturas, como Conocimiento del Medio o Ciencias Sociales, o bien, tratándose de valores básicos y mínimos para la cohesión social deben estar presentes transversalmente.

Los intentos de solución del problema

A la vista de lo dicho es comprensible que asociaciones de padres y profesionales de la enseñanza intentasen ponerse al habla con la Ministra de Educación y otros responsables del Ministerio con objeto de llegar a un acuerdo en cuanto a los contenidos de EpC. Las autoridades educativas, siempre renuentes a esos contactos, han perseverado en su propósito manifestando a la opinión pública que la asignatura en nada lesionaba el derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones morales, que EpC era una asignatura amplia y flexible que respetaba el ideario de los centros porque admitía diversas interpretaciones y siempre se podría encontrar la que mejor se acomodase a los principios programáticos del centro educativo, además, ¿a quién podría molestar que se enseñase a sus hijos el respeto a la Constitución?

A la vez en la página web del Ministerio se colgaban los materiales docentes que podrán utilizarse para impartir EpC. Pudo entonces comprobarse cuál era el contenido de esos materiales que, no hace mucho, hubieran dado lugar a denuncias por corrupción de menores (entre otros, “Alí Babá y los cuarenta maricones”, “comic” pornográfico que provocó un fuerte escándalo en la opinión pública y fue retirado ante las protestas de las asociaciones de padres).

En cuanto a los textos, mencionaré nada más el elaborado por la Editorial Casals, llamada al orden por el Ministerio simplemente por afirmar como distintos y no equiparables la unión matrimonial entre varón y mujer y otro tipo de uniones (entre personas del mismo sexo) o por mantener que el derecho a la vida implica su respeto desde la concepción hasta su ocaso natural. Prueba evidente de la imposible compatibilidad entra la orientación de EpC con el ideario de muchos centros y la conciencia de muchos padres.

La actitud del Gobierno, en resumen, ha hecho imposible una solución respetuosa con los derechos de los padres, únicos titulares del derecho a educar a sus hijos con arreglo a sus convicciones.

¡Libertad !

Por eso, el 1 de marzo de 2007, con el respaldo de veintiocho asociaciones y colectivos de padres, alumnos y personal docente, las organizaciones “Profesionales por la Ética” y el “Foro Español de la Familia” presentaban un manifiesto a la opinión pública denunciando “Educación para la Ciudadanía” como un instrumento de adoctrinamiento

ideológico con la pretensión de configurar moralmente la sociedad y animando a padres, estudiantes mayores de 16 años y centros educativos a presentar objeción de conciencia (los primeros) y declaraciones institucionales de apoyo (los centros) fundamentadas en el derecho fundamental a la libertad ideológica. “Profesionales por la Ética”, el “Foro Español de la Familia” y CONCAPA (“Confederación Católica de Padres de Familia”) ofrecían además asesoramiento jurídico gratuito a los potenciales objetores.

Permítanme leerles algún párrafo de los folletos que se han difundido animando a la objeción:

“Tus hijos, tu decisión. Que nadie te quite la libertad de educar a tus hijos”. “Los gobernantes, cualquiera que sea su color político, no tienen ningún derecho a convertirse en educadores de la conciencia moral de los alumnos y menos aun en contra del criterio de las familias. El Gobierno no puede utilizar la educación obligatoria para adoctrinar e imponer a todos su particular visión de la persona y de la vida”. “Es la libertad lo que está en juego. Los padres elegimos”. “Es la hora de la responsabilidad y el compromiso de los padres”. “Si tu libre decisión es objetar frente a “Educación para la Ciudadanía” basta con que presentes un sencillo escrito ante la dirección del centro escolar de tus hijos. Puedes hacerlo en cualquier momento, pero será más útil si todos objetamos ahora. Sea cual sea la edad de tu hijo y el calendario de implantación de “Educación para la Ciudadanía” en tu Comunidad Autónoma, si vas a verte afectado por esta nueva asignatura, objeta ahora. Entre todos podemos parar este ataque a la libertad si somos solidarios y responsables”.

El primer objetor fue un joven padre de Toledo, Alejandro Campoy (buen conocedor del terreno pues es profesor de Enseñanza Secundaria), al que han seguido otros muchos. A fecha 15 de febrero de 2008, el número de objeciones constatadas era de 22.334. Pero, según declaraciones del Presidente de “Profesionales por la Ética”, no todos los padres objetores han comunicado su objeción a alguna de las asociaciones que animaron a su práctica por lo que éstas – las objeciones- solo constan en la Administración pública o ante el centro educativo. Si se tiene en cuenta este dato, las objeciones alcanzarían el número de al menos 24.000 en toda España. Más de la tercera parte de las que se presentaron en 10 años al servicio militar obligatorio.

Los objetores se han organizado en redes autonómicas y nacionales, han creado el “Observatorio para la Objeción de Conciencia”, tienen páginas

web (algunas francamente divertidas como la de los alumnos www.novillada.org), comparecen ante los medios, han elaborado asignaturas alternativas (“Reeducación para la Ciudadanía”), han creado plataformas (las hay de abuelos! y la plataforma de “Madres por la Libertad de Educación” ha intentado en repetidas ocasiones –siempre sin éxito- ser recibidas por el Presidente del Gobierno). Finalmente, el pasado 16 de febrero, celebraron su primer encuentro nacional en el que bajo el lema “Sin miedo” manifestaron su propósito de llegar hasta el final en su batalla por la libertad. En realidad el encuentro (de unas 500 personas que, a su vez, representaban a más de 60 plataformas de asociaciones y entidades de toda España) y su lema respondían a la actitud que tienen los padres objetores frente a las amenazas que han recibido desde el Gobierno y la Administración por defender sus derechos y los de sus hijos. Porque, tienen que saberlo, ha habido malos modos y amenazas:

- a los alumnos (la del suspenso, la de no pasar de curso, la de ser calificado como absentista por salir de clase cuando comienza la de EpC..),¹⁰
- a los padres (presiones para que retiren la objeción, encerronas con los Inspectores de Educación, la cárcel! (así se ha expresado la Vicepresidenta del Gobierno!)
- y a los centros (a los concertados, la amenaza de retirarles el concierto con la correspondiente financiación).

Pero, los objetores, firmes, han internacionalizado su postura: la han presentado en el Parlamento Europeo, cuentan con el apoyo de la EPA (“European Parents Association”), entidad que agrupa a 150 millones de padres europeos y cuyo Vicepresidente –el húngaro Laszlo Marki- decía en el encuentro al que antes me he referido: “Vengo de un país, Hungría, que ha tenido una experiencia totalitaria en la que la escuela era un mecanismo de control. Por eso apoyo a los padres objetores a “Educación para la Ciudadanía”. Una auténtica movilización social que, a pesar del silencio oficial, es cada vez más visible.

Finalmente, los padres objetores se han dirigido a los partidos políticos con posibilidad de formar gobierno tras las elecciones del 9 de marzo realizando una triple petición:

1. Retirada de “Educación para la Ciudadanía” por su incompatibilidad con la objeción de conciencia.
2. En todo caso, respeto al derecho constitucional a la objeción de conciencia de padres y alumnos y sensibilidad en el trato de esta realidad social.

3. Recuperación del diálogo y el consenso para abordar los verdaderos problemas de nuestro sistema educativo en un marco de libertad y calidad.

Los aspectos jurídicos

Es importante conocer las vías jurídicas a través de las cuales se instrumenta la objeción de conciencia ante los poderes públicos. Se parte del dato fundamental de que la objeción es un derecho. Así lo consideran el Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo españoles que, como ya hemos visto, entienden que la objeción de conciencia deriva de la libertad ideológica reconocida en el artículo 16.1 de la Constitución (STC 15/82, de 23 de abril, FJ 6, 53/85, de 11 de abril, FJ 14, 161/87, FJ 3º, y SSTs 16 de enero y 23 de enero de 1998, y 23 de abril de 2005, entre otras).

Igualmente, la Carta Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Niza, 2000, en su versión de 12 de diciembre de 2007), recientemente incorporada al Derecho comunitario europeo por el Tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007, reconoce en su artículo 10.2 la objeción de conciencia como un derecho fundamental, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio. El Tratado de Lisboa entrará en vigor el 1 de enero de 2009.

En el ámbito específicamente educativo, se ha reconocido la libertad ideológica de los padres y su derecho a negarse a que sus hijos sean adoctrinados en la escuela en las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: casos *Folgero c/. Noruega*, de 29 de junio de 2007, y *Zengin c/. Turquía*, de 9 de octubre de 2007. Son sentencias muy interesantes de las que quizá luego podremos hablar.

Si es un derecho ¿por qué hay polémica? Porque al tratarse de un derecho genérico, su reconocimiento en cada caso concreto –a excepción del servicio militar- se ha realizado en España a través de la jurisprudencia de los tribunales. Así ha ocurrido con la objeción sanitaria o farmacéutica. Lo ordinario es que se presente primero el problema o la negativa a reconocer la objeción de conciencia del afectado, que este acuda al Tribunal tras la negativa inicial de la Administración y que el órgano judicial reconozca el derecho del recurrente. A partir de entonces, la Administración está obligada a acatar la sentencia y a reconocer el derecho del objetor, eximiéndole de la obligación inicialmente impuesta. Así, bastará que el padre interesado presente una simple carta a la Dirección del Centro escolar manifestando que ejercita su derecho a la objeción de conciencia, comunicando que su hijo no asistirá a clase de

EpC y mostrando su disponibilidad para que su hijo desarrolle cualquier otra actividad alternativa. El centro debe hacer llegar el documento a la Administración educativa que está obligada a contestar en un plazo máximo de 6 meses resolviendo expresamente (a. 42.1 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Ante la negativa de la Administración caben diversos recursos judiciales. Los enumero simplemente:

1. **Recurso contencioso-administrativo especial** [si se trata de proteger el derecho a la educación moral de los hijos y la libertad ideológica -del que deriva la objeción de conciencia- puede presentarse recurso contencioso administrativo en protección de derechos fundamentales (a. 114 ss. Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa) contra los actos, actividades o disposiciones dictadas por la Administración. Este procedimiento especial es preferente, sumario y poco rigorista]

2. **Recurso contencioso-administrativo ordinario** (que, respetando ciertos límites, puede acumularse al anterior).

3. **Recursos civiles** (que declarado el derecho conculcado permiten exigir la cesación de la negativa a la objeción y, si existen daños morales, reclamar una indemnización)

4. **Recursos penales** (si se cometiera alguno de los delitos o faltas recogidos en el Código Penal – p. ej. amenazas, coacciones, obstrucción por la autoridad o funcionario del ejercicio de un derecho reconocido en la Constitución -. Se puede acudir a la instancia penal de dos modos: presentando una denuncia o presentando una querrela criminal)

5. Cabe también acudir al Tribunal Constitucional ejercitando un **recurso de amparo** (por el que el alto Tribunal tutela los derechos fundamentales que hubieren podido ser vulnerados) pero, por ser subsidiario, se requiere el previo agotamiento de las vía judicial ordinaria.

6. Por último, cabe acudir al **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** (TEDH). Se exige igualmente el agotamiento de todos los recursos internos en España, incluido el de amparo, ya que se trata de un proceso internacional. El titular del derecho conculcado puede presentar demanda contra España (sólo los Estados pueden ser demandados) ante el TEDH, también llamado Tribunal de Estrasburgo. El Tribunal aplica el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) que reconoce tanto la libertad de pensamiento, conciencia y religión (a.9) como el derecho de los padres a la

educación conforme a sus convicciones (a. 2 Protocolo Adicional I CEDH).

A esto precisamente se refieren los padres objetores cuando dicen que “llegarán hasta el final”. “Llegar hasta el final” quiere decir acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo en materia de educación es clara y ha sido muy recientemente –en junio y octubre de 2007- reiterada: uno de los límites a la intervención del Estado en materia educativa es la prohibición del adoctrinamiento, es decir, la transmisión obligatoria a través del sistema educativo de información, criterios, valores o principios que no sean neutrales, es decir que no sean objetivos y plurales. Si el Estado español fuera condenado por adoctrinar a los escolares a través de la asignatura EpC, la sentencia sería de obligado cumplimiento y – ¡no sé si esto introduce un factor de desconfianza!- sería el propio Estado español el encargado de ejecutarla.

La situación a día de hoy

¿Cuál es la situación a día de hoy? Hago un breve resumen de acuerdo con los datos que el coordinador de la Asesoría Jurídica de “Profesionales por la Ética” aportaba en el encuentro de objetores del pasado 16 de febrero:

- **Asturias:** 23 recursos contencioso-administrativos: 19 por el procedimiento especial de derechos fundamentales y 4 por el procedimiento ordinario. Dictadas 7 sentencias que, reconociendo el derecho a la objeción, entienden que no se puede considerar vulnerado hasta que se concrete en proyectos docentes y actividad del profesor.
- **Andalucía:** Presentadas 12 demandas contra los decretos autonómicos de EpC y al menos otros 16 recursos (Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Jaén) contra inadmisiones de la objeción. La Justicia ha permitido que los hijos de objetores no acudan a clase de Epc, como medida cautelar, hasta que no haya sentencia definitiva.
- **Aragón:** Presentados al menos 5 recursos por parte de padres de Alcorisa (Teruel) y Zaragoza.
- **Cataluña:** 1000 padres adheridos al recurso presentado por la Fundación Abat Oliba, e-cristians y Juristes Cristians de Catalunya contra los decretos catalanes de EpC. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña no ha admitido este recurso (que incorpora el voto particular de un Magistrado favorable al reconocimiento de la objeción) y ya se han anunciado varios recursos ante el Tribunal Supremo.

- **País Vasco:** Recurso de 14 padres de Vizcaya: admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por la vía del procedimiento especial por vulneración de derechos fundamentales. Recurso contencioso administrativo ordinario presentado por 341 padres de Guipúzcoa.
- **Navarra:** En preparación, presentación de recurso contencioso-administrativo contra denegaciones administrativas de objeción frente a EpC.

Como ven, el panorama es complejo y no le va a resultar tan fácil a la Administración educativa conseguir su propósito.

En efecto, ¿cuál es la verdadera causa del conflicto y, por tanto, la razón última de la objeción? El problema fundamental no está en los contenidos –aunque también resultan inaceptables para un elevadísimo número de familias- sino en la pretensión misma del Estado de imponer una educación moral obligatoria a los ciudadanos, invadiendo un ámbito de competencias que no es suyo. El problema no es sólo educativo, es un problema de libertades fundamentales y hay que reconocer que los padres y alumnos que ejercen la objeción de conciencia frente a la asignatura están realizando un ejercicio de civismo, de participación ciudadana y de solidaridad pues están dando la batalla no sólo por la defensa de “su” libertad sino por la libertad de todos. Llegará la hora en que tendremos que agradecerse. Y, como ha dicho una destacada representante de “Profesionales por la Ética”, quizá tengamos que agradecerse a 13 alguien más: “Gracias, Zapatero, por haber hecho despertar a una sociedad civil adormecida por el bienestar y la ‘caja tonta’”.

Tengo que terminar. Voy a apoyarme en unas palabras de Victoria Llopis, médico, experta en educación, columnista de medios informativos, madre de familia y miembro de la “Plataforma de Madres por la Libertad de Educación”, quien el pasado 18 de octubre de 2007, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla- La Mancha, ponía punto final a su conferencia “Libertad de enseñanza: ¿un derecho fundamental en peligro?” en estos términos:

“Se ha dicho – es Benedicto XVI quien lo dice- que “hoy más que nunca Europa está ante una “emergencia educativa”, con una creciente dificultad para transmitir a las nuevas generaciones los valores básicos de la existencia y de un recto comportamiento.(...)Se trata de una emergencia inevitable: en una sociedad y en una cultura que con demasiada frecuencia hacen del relativismo el propio credo –

el relativismo se ha convertido en una especie de dogma – falta la luz de la verdad.”

Yo añadiría que si algo caracteriza al *ethos* de Occidente es precisamente haberse “configurado como un *ethos* de la libertad”. Pues bien. Esta asignatura tiene una pretensión inaceptable y un contenido inasumible para muchas familias. Oponerse a eso se llama ejercer un derecho; estamos ante una cuestión de libertad. El Estado es el garante del ejercicio del derecho a la educación, pero su pretensión de dirigir la educación y determinar sus contenidos morales lo convierte, en ese aspecto en un poder ilegítimo. Por eso, Educación para la Ciudadanía, tal y como se ha planteado, no es una cuestión de concepciones morales en conflicto sino un asunto que afecta a las libertades fundamentales de los ciudadanos. Una pura cuestión de libertad”.

Y la misma Victoria Llopis apostilla en otro lugar: “Y es que el ansia infinita de libertad que tiene el ser humano es la fuerza que realmente mueve la Historia. Y pese a todos los intentos de ingeniería social antifamiliar, el instinto de cuidado de la prole también lo es. Ya deberían saberlo. El “experimento español”, esta vez en sentido positivo, está en marcha. ¡Ni un paso atrás!”

[Conferencia dada en la PUCPR el 18 de marzo de 2008]

Addenda a 24.03.2008:

- Con fecha 4.03.2008, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta la primera sentencia que reconoce el derecho a la objeción de conciencia a unos padres de Bollullos de Par del Condado (Huelva).
- Inmediatamente después se dictan cinco autos por los que los respectivos Tribunales, como medida cautelar, autorizan a los alumnos afectados a no asistir a la clase de EpC en tanto no se dicte resolución definitiva.
- A raíz de estos pronunciamientos judiciales el número de objeciones–incluyendo ya las escuelas públicas– se dispara: alrededor de 27000.
- A lo largo del mes de marzo de 2008: la responsable de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid declara que en el territorio al que se extiende su competencia las objeciones de conciencia de los padres serán aceptadas y los centros educativos a los que pertenezcan los hijos de padres objetores organizarán para ellos actividades alternativas. Se pronuncian en el mismo sentido los responsables educativos de las Comunidades Autónomas de Murcia y La Rioja.

En la Comunidad Valenciana se adopta otra medida: se impartirá EpC pero ¡en inglés!...con textos propios respetuosos con los derechos de los padres.

Libertad de educación para Puerto Rico

Fabrizio Acciaro

Apuntes de la intervención en el Foro Ciudadano promovido por *El Nuevo Día* para escuchar la voz de los ciudadanos acerca de temas neurálgicos en vista de las elecciones políticas de noviembre 2008: el derecho de los padres a elegir la formación que quieren dar a sus hijos sin ser discriminados económicamente. No sólo las instituciones estatales ofrecen un servicio público.

1. El problema de una insuficiente libertad de educación

El Prof. **Fabrizio Acciaro** es docente de filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y mentor del Centro Cultural "Carlos Manuel Rodríguez".

El problema de la libertad de educación es un problema de déficit: en Puerto Rico hay poca, insuficiente, libertad de educar.

Este problema específico se inserta en un contexto general igualmente deficitario: en Puerto Rico hay poca, *insuficiente, libertad* a nivel de la sociedad (de las personas, de los ciudadanos, y de las formaciones sociales) con respecto al papel del Estado (sus poderes y competencias); pero esto significa que hay un *déficit de democracia*, y por tanto de *desarrollo* de la sociedad.

Hace falta reequilibrar la relación entre Estado y sociedad. Hace falta **más sociedad y menos Estado**.

El Estado no es una entidad "metafísica" caída desde el cielo sobre la tierra, sino un *producto histórico*, es decir, algo hecho por los hombres. Hombres concretos hacen el Estado, para que luego el Estado gobierne la sociedad. El Estado nace de la sociedad y está a su servicio, su principal función siendo la de garantizar las mejores condiciones para la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad de la sociedad. La sociedad no se agota en el Estado; por eso en ningún momento y bajo ningún concepto el Estado tiene que sustituirse a la sociedad. **Subsidiaridad** es el concepto que expresa una relación equilibrada entre Estado y sociedad, en la que el Estado reconoce, promueve y sostiene la libre iniciativa de

los ciudadanos, tanto individualmente como a través de las formaciones sociales. De este respeto por la iniciativa autónoma de la sociedad civil, se mide el nivel de democracia de un Estado.

Entre las libertades que la sociedad civil tiene derecho a ejercer, y el Estado tiene el deber de garantizar, una de las más importantes es la libertad de educación. Son los padres los que tienen el derecho de educar a sus hijos, de elegir la formación que quieren dar a sus hijos. Además, sólo respetando la elección de los padres el Estado respeta el *pluralismo cultural*. Pues no existe una verdad de Estado, ni una ética de Estado, ni una religión de Estado, ni tampoco una educación de Estado: sólo respetando el pluralismo cultural el Estado es verdaderamente **laico**.

2. Condiciones para una real libertad de educación

Para que el ejercicio de la libertad de educación sea efectivo, hacen falta algunas condiciones:

a) En primer lugar, hay que superar el prejuicio según el cual solamente los servicios proporcionados por el Estado serían servicios públicos; en cambio, **“público” no significa “estatal”**. A menudo se escucha decir que la actividad de personas o formaciones sociales, siendo “particular”, no puede tener una finalidad de interés general; en cambio, también un sujeto privado puede desarrollar una acción de utilidad pública (¿quién se atrevería a sostener que los centros creados por Sor Isolina Ferré, siendo privados, no ofrecen un servicio público?).

b) En segundo lugar, hay que reconocer francamente que el hecho de conceder subvenciones públicas solamente a las escuelas estatales representa una **grave discriminación con las escuelas no estatales**. Y esto, en un dúplice sentido: por un lado, porque compromete la libertad y la responsabilidad de las familias en la educación de los hijos; por otro lado, porque impide una sana competencia entre las distintas realidades educativas, obstaculizando su desarrollo cualitativo y encerrando la formación en esquemas rígidamente burocráticos. Para superar esta discriminación, doblemente dañina, hacen falta medidas legislativas que establezcan la concesión de subvenciones públicas de manera que los padres puedan elegir las escuelas para sus propios hijos con plena libertad, según su conciencia; en cambio, se viola esta libertad cada vez que los padres se ven

obligados, para ejercerla, a efectuar *gastos suplementarios* (directa o indirectamente). Las modalidades de la intervención financiera por parte del Estado podrán ser diferentes, pero en ningún caso deberían suponer un obstáculo previo para las familias, porque en este caso *se perjudicaría a los más débiles*. **No discrimina la escuela no estatal** entre ricos y pobres, **discrimina el Estado** entre escuelas que reciben subvenciones y otras que no (el alto coste de las escuelas no estatales no es más que una consecuencia).

3. Nuestra aportación

El Centro Cultural “Carlos Manuel Rodríguez” (CCCMR) es una asociación, entre muchas, de estudiantes de la PUCPR. Lo que nos define no es un interés intelectual, sino **una experiencia**, que no se limita a algunos aspectos o momentos de la vida universitaria, sino que nos compromete enteramente como personas. Queremos compartir con otros estudiantes esta experiencia que nos está educando, y también conocer y encontrar la experiencia de otras asociaciones, grupos, movimientos.

Queremos aportar a la vida de nuestra institución y de toda la sociedad puertorriqueña a través de lo que estamos viviendo y aprendiendo entre nosotros, y a través del diálogo abierto con todos. Al Estado y a los políticos pedimos que reconozcan y valoren nuestro intento, es decir, que ante todo reconozcan y apoyen **lo que ya existe**, lo que de vivo y positivo ya se mueve en la sociedad civil.

[Propuesta formulada durante el Foro Ciudadano que se llevó a cabo en la PUCPR del 6 al 8 de octubre de 2007. Texto no revisado por el autor]

El drama de ser maestro hoy

Giuseppe Zaffaroni

En el mes de marzo de 2008 los maestros de Puerto Rico van a la huelga. Las razones profundas de un malestar que no se va a resolver con un alza salarial.

Todos esperamos que pronto sean removidas las causas inmediatas del tranque en las negociaciones entre Departamento de Educación y Federación de Maestros y que la situación tensa de estos días pueda resolverse felizmente en un acuerdo que respete las exigencias justas de ambas partes.

El Dr. **Giuseppe Zaffaroni** es profesor de Filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia

Sin embargo, como muchos ya han evidenciado, hay un malestar profundo entre los maestros, que ningún acuerdo de alza salarial podrá resolver. Las escuelas son la caja de resonancia de la realidad social. No hay crisis de la educación que no sea crisis de la comunidad humana que en ella se expresa. Hoy más que nunca la clase docente se encuentra en el centro de las tendencias contradictorias de nuestra sociedad.

La pedagogía contemporánea y el Departamento de Educación piden a los maestros un rol siempre más neutral e impersonal: deben ser solamente unos “facilitadores”, que enseñan a aprender sin implicar nada de su propia cultura y experiencia humana, porque verdades y valores son relativos y parece que hay que eliminar de la enseñanza todo elemento “subjetivo”; se les relega al papel de “obreros” de la educación, que chequean sus entradas y salidas, que ejecutan programas impuestos desde arriba y rígidamente verificados con *tests* que mortifican su creatividad y profesionalidad. Se les estima y respeta siempre menos, dentro y fuera de las escuelas.

Y sin embargo, por el deterioro de la familia y de las tradicionales formas de solidaridad comunitaria, los maestros se encuentran envueltos en situaciones que reclaman de ellos roles siempre más complejos: funcionan como padres y madres, trabajadores sociales, psicólogos, sacerdotes y, a veces, policías. A los maestros se les pide siempre más, estimándolos siempre menos. Sus mismas reivindicaciones parecen más las demandas de simples empleados estatales que las de verdaderos

profesionales de la educación. Prevalece sobre todo el deseo de revancha concentrado en el aumento de sueldo, con la ilusión de empezar, por lo menos desde ahí, el propio rescate social y profesional. Pero es evidente que esto no puede bastar, ni a ellos, ni al País.

Departamento de Educación y Federación de Maestros, en su mesa de negociaciones, ¿encontrarán un momento para interrogarse seriamente acerca de qué significa educar y ser maestros?

[Publicado en el semanario El Visitante, 16-22 de marzo de 2008]

Polémicas

La polémica sobre la venta de óvulos en Puerto Rico (1) **Religioso fustiga la ‘compra’ de óvulos**

José Fernández Colón / The Associated Press

El 8 de octubre de 2007, en el periódico puertorriqueño *El Nuevo Día*, aparece una entrevista al Director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia que denuncia la venta de óvulos en Puerto Rico. Desde aquel día, por una semana, periódicos, radio y televisión, discutieron el asunto, pero nunca volvieron a preguntar las razones de aquella denuncia. A continuación la entrevista del “escándalo” y las sucesivas intervenciones del IDSI en el intento de aclarar la posición asumida.

PONCE - El director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia Católica, Giuseppe Zaffaroni, sostuvo ayer que es “alarmante” que la Universidad de Puerto Rico (UPR) publique un anuncio en el que se ofrece una compensación económica a cambio de óvulos para la fecundación asistida.

El doctor Zaffaroni, profesor de la Pontificia Universidad Católica en Ponce, calificó como “grave” el que se utilicen fondos públicos para promocionar el comercio de óvulos entre las estudiantes jóvenes de la UPR.

“También nosotros nos hemos asombrado y alarmado viendo este anuncio, precisamente en la revista *Diálogo*, que es la revista oficial de la Universidad de Puerto Rico, donde se invita a las jóvenes de 21 a 30 años a ofrecer los óvulos para fecundación artificial dando una compensación económica; en el anuncio se habla de \$2,000”, sostuvo el profesor.

Zaffaroni explicó en entrevista con Prensa Asociada que la organización extranjera “Pearls of Life” ofrece compensación económica por los “riesgos de salud” que representan los “medicamentos estimulantes” que se le administran a la mujer para la “maduración de los óvulos”.

A su vez, el servidor de la Iglesia Católica contrastó las altas sumas pagadas por la donación de óvulos con procesos como la donación de

órganos, en los que el donante corre grandes riesgos pero no recibe dinero alguno.

De igual manera, el doctor en filosofía expresó que no puede ser traducido el deseo de tener un hijo “en el derecho a tenerlo. Se puede tener el derecho a la posesión de ciertas cosas, pero nunca de personas”.

“Me parece grave porque no me parece que refleje el sentir, los valores de la cultura puertorriqueña. Una cosa sería auspiciar un debate, opiniones a favor de la fecundación artificial, de la donación de óvulos, esa es una cuestión. Otra es que a través de este anuncio se apoye ya activamente un comercio, un comercio que me parece que en Puerto Rico no está reglamentado”, sentenció.

[Artículo publicado en El Nuevo Día el 8 de octubre de 2007].

La polémica sobre la venta de óvulos en Puerto Rico (2)

Nota sobre la polémica reciente acerca de la venta de óvulos en Puerto Rico

Giuseppe Zaffaroni

El sufrimiento por no poder tener un hijo es grande, pero no puede traducirse en el derecho a tener un hijo. Por qué el acto de vender y comprar óvulos lesiona gravemente la dignidad humana.

El nacimiento de un hijo es el acontecimiento más bello que una pareja pueda desear. “Deseo a un hijo con todo mi corazón”: ¡ojalá que todos los casados piensen así! Pero esto no puede traducirse en el derecho a tener un hijo. Se

puede tener el derecho a la posesión de ciertas cosas, nunca de personas. El amor verdadero no pretende nunca (no tengo el derecho de poseer a una mujer, aunque también éste es un deseo profundamente radicado en el corazón de todo hombre): el amor espera pacientemente una respuesta. El sufrimiento de no poder tener un hijo es seguramente grande, tan grande que puede amenazar la armonía y estabilidad de una pareja. No hay que maravillarse, por lo tanto, que la pareja que espera a un hijo, el don de los dones, al darse cuenta de que no lo puede recibir de su amor, ceda a la tentación de producirlo en laboratorio. Pero las personas no se pueden comprar al supermercado de la vida: no existe el derecho a hacer mercado con la vida humana.

El Dr. **Giuseppe Zaffaroni** es profesor de Filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia

De la misma manera no se tiene el derecho a hacer mercado con el propio cuerpo o con sus partes. Antes que nada, porque no se posee el propio cuerpo: el cuerpo no es una cosa poseída por otra cosa que sería la persona. La persona es su cuerpo (aunque no sólo su cuerpo), y por eso no lo puede poseer como una cosa diferente de sí misma. Cualquier mutilación u ofensa a un órgano es una mutilación u ofensa a la persona entera. En efecto, todas las legislaciones del mundo prohíben la venta de órganos. Se sabe que existe un comercio internacional ilegal de órganos, porque hay gente dispuesta a pagar lo que sea por un riñón. Y, sin embargo, todos entienden que no es lícito inducir a alguien a privarse del propio riñón, aunque la forma con la que se induce esta acción fuera el pago de abundante dinero. Un órgano se puede sólo donar

gratuitamente, en un acto de amor conmovido frente a la vida de otro ser humano en peligro. Donar un órgano es un modo de donarse al otro: y esto es amor, el único que pueda justificar el libre sacrificio de una persona hacia otra. ¿Se puede decir lo mismo de la venta de óvulos? Antes que nada, en este caso, no hay ninguna vida en peligro, no hay una intervención para sanar o salvar. Al contrario, precisamente poner a disposición los propios óvulos es crear las condiciones para que se pongan unas vidas en peligro. Donando óvulos, se favorece una actividad, la fecundación asistida, cuyo resultado, aunque no directamente deseado, es la supresión de numerosas vidas humanas, las de los embriones perdidos o suprimidos voluntariamente: dado que se trata de una actividad programada, son responsables de estas muertes tanto los médicos y los técnicos como los donantes y cualquier otra persona involucrada.

En conclusión, el acto de vender óvulos lesiona doblemente la dignidad humana:

1. la propia, porque lleva a mirar al propio cuerpo como cosa que se utiliza para llevar a cabo una operación comercial (que la llamen “compensación de riesgos” o “compensación por el tiempo perdido” es una piadosa mentira que no engaña a nadie...);
2. la del hijo que de aquel óvulo nacerá y cuya madre ha abandonado al uso arbitrario que de él harán personas ajenas.

No se trata de un capítulo más del conflicto entre ciencia y fe cristiana, como alguien ha comentado en estos días, sino del conflicto entre la razón que quiere afirmar la dignidad inconmensurable de toda persona humana y el cinismo de quien utiliza el dolor y las necesidades humanas para montar su negocio. En el caso específico de la publicación del anuncio para donantes de óvulos en el periódico de la UPR, *Diálogo*, nuestra preocupación es de tipo esencialmente educativo. La Universidad estatal, mantenida también con el dinero de todos los contribuyentes, ¿ha decidido dar espacio a un anuncio de este tipo como expresión de su misión educativa? ¿Cuál es el mensaje que quiere lanzar a nuestras jóvenes? ¿Están seguras las autoridades académicas, la Junta de Síndicos, etc., de que están expresando los ideales humanos y los valores propios del pueblo puertorriqueño? Se nos permita, por lo menos, disentir.

[Publicado en octubre de 2007 en la página web del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia]

La polémica sobre la venta de óvulos en Puerto Rico (3)

Las razones de la razón

Giuseppe Zaffaroni

¿De veras quien se opone a la compra-venta de óvulos es enemigo de la felicidad de las madres que desean a un hijo?

Me han pintado como un brutal enemigo de la felicidad de madres que desean a un hijo, de jóvenes buenas y altruistas, y de gente tranquila que hace sus negocios. Quisiera, pues, aclarar lo siguiente:

El Dr. **Giuseppe Zaffaroni** es profesor de Filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y director del Instituto de Doctrina Social de la Iglesia

1. En mis declaraciones a Prensa Asociada he simplemente expresado una preocupación educativa y de método: la UPR, la universidad que pretende ser la Universidad de todos los puertorriqueños (que la mantienen con sus impuestos), ¿es consciente que, dando espacio al anuncio para donantes de óvulos en su periódico, está tomando una posición a favor de este comercio, mientras el debate en Puerto Rico está todavía abierto y el Código Civil no ha sido aún modificado? ¿La UPR considera estos anuncios parte de su misión educativa? Todavía estamos esperando una respuesta.

2. Estoy convencido de que es grande el sufrimiento de no poder tener un hijo. Pero es grande también el sufrimiento de no tener un padre y una madre. La adopción es la acción que más naturalmente cumple el deseo de ser padres y el de tener unos padres. ¿Por qué obstinarse en “producir” un hijo con óvulos ajenos? ¿Por qué el hijo que se obtiene con óvulos de otra persona debería ser más hijo propio que un niño adoptado?

3. Acerca de “Pearls of Live”. Linette Sánchez dice bien que las mujeres que ofrecen óvulos hacen “un acto heroico”. No saben, en efecto, los riesgos de salud que corren (para mayores informaciones lean en www.handsoffourovaryes.com los artículos de Suzanne Parisian, M.D., ex Chief Medical Officer of the Food and Drug Administration). Y no saben qué negocio lucrativo la señora Sánchez, y las clínicas relacionadas con ella, hacen con sus óvulos.

4. Última aclaración: no soy religioso, no soy cura. Soy un simple fiel católico. Trato de ser razonable. No es mi culpa si las razones de la razón coinciden tan a menudo con las razones de la Iglesia.

[Artículo publicado en El Nuevo Día el 13 de octubre de 2007]